BOLETIN OFICIAL



PROVINCA DE SALTA

A NO LV - Nº 7128

EDICION DE 20 PAGINAS

Aparece los días habiles

MARTES, JUNIO 30 DE 1964

CORREC

TARIFA REDUCIDA

CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 778,628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el aiguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

> Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiero incurri. do. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las-tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00

- atrasado de más de un año hasta tres años \$ 20.00 atrasado de más de tres años hasta 5 años \$ 40.00
- " atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 60.00 atrasado de más de 10 años \$ 80.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 30 0.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICA CIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándo se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respec tiva en un 50 o|o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Ouinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiqu en en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1°)
 Si ocupa menos de 1|4 página
 \$ 140.—

 2°)
 De más de 1|4 y hasta 1|2 página
 \$ 225.—

 3°)
 De más de 1|2 y hasta 1 página
 \$ 405.—
 - 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$.	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remates de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos Sociales Balances Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.— 405.— 295.— 810.— 3.60 585.—	30.— " 30.— " 21.— " 54.— " la palabra 45.— "	405.— 810.— 810.— 405.— —.— 900.— 810.—	30.— cm. 54.— " 54.— " 30.— " —.— 81.— " 54.— "	590.— 900.— 900.— 590.— —.— 1.350.— 900.—	41.— cm. 81.— " 81.— " 41.— " —.— 108.— " 81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS: 3894 del 22 6 64.— Adjudicase a la Firma METALEIS S.A. la provisión de 66.000 metros de conductor M. de Econ. Nº de aleación Alumag. 6373 La liquidación de rondos por el art. 2º del Decreto Nº 3465[64: ORDEN DE DISPOSI. CION DE FONDOS Nº 454, será imputada a la cuenta de Reparticiones Autárquicas v Municipales 6373 Liquida partida a favor de la Dirección de Vialidad de Salta .
 Liquida partida a favor de la Dirección de Vialidad de Salta . 3896 6373 3897 6373 3898 Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles 6273 3899 - Liquida partida a favor de la Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Prov. 6373 al 6374 - Liquida partida a favor de la Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Prov. 3900 6374 2901 - Liquida partida a favor de la Administración General de Aguas de Salta 6374 3902 - Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia 3903 Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia 6374 al: 6375 — Apruébase los legajos técnicos elevados por Dirección de Viviendas y Arquitectura de 3904 6375 Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia 6375 — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia 3906 6375 — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia 6375 Aceptase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la contribución de \$ 200.000,— m|n.... 3908 63 75 - Liquida partida a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia 3909 6375 al 6376 - Habiendose operado auto máticamente la caducidad de las exenciones impositivas de la 3910 Compañía Argentina de Teléfonos S.A.(se procederá a la facturación de todos los 6376 Apruébase la Resolución Nº 160-J|64 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda pensión A. S. 3911 a la Sra. Eduviges Edua rda Rodríguez de Madrigal 6376

•				•			PA	GINAS	;		_
. •		:::## ##	46	3912 3913		"	— Designase al Dr. Miguel Angel Samson, Médico Regional, de la localidad de Río Piedras, — Apruébase la Resolución Nº 145—J 64 de la Caja de Jubilaciones, por la cual se a-			8376	
,		, .v.	44	3914		"	cuerda varias pensiones a la Invalidez	6376	al	6377	
							— Designase a la Srta. Maria Gudelia Montellano, en la Oficina de Química y Laboratorio de Análisis Clínicos		,	6377	
•		1.1	44	3915			— Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Elmer Francisco Moya, de la Direccion Provincial del Trabajo		(6377	
		. A	"	3916		:	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia A. Gauffin de Soler, del Dpto. de Lucha Antituberculosa			6377	•
•		i a	66	3917	"	**	— Asciéndese al Sr. Enrique Díaz de la Dirección del Interior			6377	
•	, ,,	" Gob.	44	3918 3 919	"	66 66	Asciéndese a diverso Personal de la Policía de la Provincia Designase a diverso per sonal en Jefatura de Policía de la Provincia	6377		6377	
•	• ••	Econ,	"	3920 3921	"	24 6 6	4.— Confirmase a diverso per sonal de distintas Reparticiones	0011		6378	
•		•	44	3922	"	"	— Acéptase la renuncia pre sentada por el Sr. Esdras Luis Gianella, de la Escuela Pro-			6378	
•	4	Gob	•	3923	46	44	vincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"			6378	
	n .	44	"	3924	"	"	de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"			6378	
	r a	· · · .	. 44	3925	"		turna de Estudios Comerciales Hipóito Irigoyen	6378	al	6379	
							Bellas Artes "Tomás Cabrera"			6379	
•	. "	. "	"	3926	"	""	— Designase a diverso personal en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal			- 6379.	
•	4 45	"	46	392 7	**	"	— Desígnase interinamente al Sr. Raúl Ernesto Chagra, en la Escuela de Comercio "Hipó lito Irigoyen" de Oran			6379	
•	٠.،		4	3928	"	"	— Designase interinamente a la Sra. Juana Zuleta de Petracchini, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"			6379	
•		. 46	46	3929	"	",	— Insistese en el cumplim iento de lo dispuesto por el decreto Nº 3552 64 referente a lo			0919	
	:						reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Ambrosio Salinas de la Policía de la Provincia			6379	
•		46	**	3930		"	— Déjase sin efecto el decreto Nº 3548 64, mediante se designaba al Dr. Lídoro Almada Leal, al cargo de Asesor Letrado de la Policia de la Provincia			6379	
	e is	"	t,	3931	"	"	— Acéptase la renuncia pr esentada por el Sr. Néstor Hugo Valencia de la Carcel Peni-	4070	_,	0000	
41	. 46	46	"	3932	"	"	tenciaria	6379	aı	6380	
•		**	"	3933	"	"	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Enrique Corbera, Juez de Paz Titular de Iruya			6380	
•		44	et.	3934	"	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Santos Quiquintes, al cargo de Juez de Paz Titular de la Loca lidad de Nazareno, Dpto. de Santa Victoria			6380	
•	e 46	u	es es	3935 3936	"	66 68	 Apruébase el Estatuto So cial del Club Deportivo Municipal Déjase sin efecto la ads cripción del Sr. Pablo Antonio Córdoba, a Jefatura de Policía 			6380	
				0000			de la Provincia		-	6380	
L				RIVAD						dooo	
N							Nº 1363 — Ampliación Agua Corriente La Merced — Dpto. Cerrillos			6380	
N	ıo IOI	17554	INES	PUBI	LIGA	AS:	de Educación —Licit. Púb Nº 1 64			6380	
N	Y	17541	Eis	stablec	ama	ento A	zurero Salta Licit. Publ. Nº 85/04			6380 6380	
7	Q	17524	Di	recció	n d	le Viv	zufrero Salta —Licit. Públ. Nº 81/64	f 280	al		
		•					Salta —Lic. Publ. Vehículos y Automotores y Repuestos Varios		٠	0001	
	-			IINIST			nto —Juicio: Dirección Gral. de Rentas vs. Hijos de Postiglione			6381	
_		J.C.		or An	luica	2 1140	tto Juicio. Difección qual de rentes vi. 12-jos de 1900-200				
				•			SECCION JUDICIAL				
	suc	ËSOI	RIOS:	ł							
	40	17555	— <u>D</u>	e don	M	ario I	Pandolfi			6381 6381	
1	 Åå Åå	17550	: T	A05	i . 1	Harmit	ia Notarfrancesco de Tasell			6381 6381	
	1ġ - 1ģ	10290	Τ.		. 173		Vicolás Valentín y Cabrera, D elina Lucía Herrera de Durán			6381	
_	16 16	10200	77		· no	70 H C	ión Sáenz de Sánchez			6381 6381	
	46 46	17525	E	e doñ	ia I	Elisea	Ortiz de Patron Costas o Demetria Cande aria. Ortiz de Patron Costas			6381 6381	,
]	Zs Zs	77/100	· •	a don		214 70 70 12	Julio Garcíaeban Maidana			6381 6381	
	N ₀	17479) Т	lo dor	्राम	onorio	Volez			6381	
. 3	λά. /\δ	17471	— <u>P</u>	e doñ	a Z	avadiv	sky d Simkin Enriqueta Felipa Arancabja de la Vega			6381 6381	
]	Λ ά Λά	17456	— <u>F</u>	e don	Fél	ix Nai	ciso Molina y de doña Manuela Carmen Lobo de Molina			6381 6381	,
]	No No	17424	— I	e don	N	apoleó:	Santiago Robles o Napoleón S. Robles			6381 6382	
:	Nγ	17399	- I	De dor	Jo	osé Sa Seciolo	turnino Aban era de Saravia			6382 6382	
	No.	4000			- T	a m a 1.0 K	Arroyo			6382 6382	
1	Nå⊗	17371	. — E	a don	ı Al	iredo	CHOTTER 103 ***********************************				

į		PAGINAS		
D	19361 — De don Enrique Herrera	and the second second	6382	
	Nº 17346 — De doña Celia Clemente de Lépez	*	6382	
_	17345 — De Carmen Apaza 17344 — De don Juan Antonio Garay	•	6382 6382	
N	1º 17318 — De don Gregorio González de Río		6382	
N	17/315 — De don Jorge Augspurg	•	6382	
	17297 — De Andrea Avelina Sáez de Pérez 17289 — De doña Sara Florinda Cabral de Cardozo		6882	
-	17273 — De doña Ana Martinez de Camacho		6382 6382	
	17267 — De doño Eustacia Gallardo de Taritolay		6382	
Ŋ	7º 17259 — De don Transito Cazón de Rodríguez	• •	6382	
	7º 17258 — De Don Jesús Mateo Ferreyra		6382	
_	19 17257 — De Don Giné Palazón		6382 6382	
-	R ⁹ 17224 — de Don Pompilio Guzmán		6382	
	7º 17223 — de Lon Fernando D. Jurado		6382 6382	
į	REMATES JUDICIALES:			
	ang managan ang managan at a sa sa			
N		6382 a	.1° 6383 63 83	
N	[9 17560 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Compañía Mercantil Agrícola vs. Etchegoin Francisco		6383	
N N			6383	
N			6383	
1/	7º 17539 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gómez, Roco y Cfa. vs. Nestor González		6383 6383	
N			6383	
N			6383 6383	
N		6383 a		•
N	19 17478 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Zarif, Mariasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias		6384	
N			6384	
J.	,		6384 6384	
N	7 17455 — Por Julio C. A. Saravia —Julcio: Chiban M. del C. Juan de vs. Abdo Clara de		6384	
<i>y</i> .	17454 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Amado Federico y otros		6384 6384	
1	V° 17435 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónsca Overdan y Gastal Asmat	6384 a		
N	17474 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Mauricio Ibañez		6385 6385	
			•	
N N	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-	6385 6385	
N	17392 — Por Jose Alberte Cornejo — Juicio: José Lu cas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga		6385	
N	Tot mounts that the detect. Officially the man transferred the man		6385 6385	
N			6385	
N	9 17384 — Por Efrain Racioppi — Juiclo: Sabbaga Pedro vs. Cantero Juan.		6385	
N	- or respective design to the real of the	r	6386	-
N	and the same of th		6386 6386	
N	7 17300 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Léonard Félix vs. Cipriano Hidalgo		6386	
Ŋ	17291 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa		6386	
N N		*	6386 6386	
N	To the state of th		6386	
N	17238 — Por Raú Mario Casale — Juicio: Capoblanco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	•	6387	
N	17187 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples		6387	
C	CITACION A JUICIO:			
N			6387	
N			6387 6387	
N	⁹ 17356 — Cita a doña Argentina Aguirre de Villagrán y o Herederos		6387	
1-	POSESION TREINTANAL:			
N	' 17347 — Solicitado pilzadomero Medina		6387	٠,
	ONVOCATORIA DE ACREEDORES:		- •	
			geon	
M,	- Light - Companie industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I	•	6387	•
	APARIALI AALISTAILI		`.	
	SECCIÓN COMERCIAL			
С	ONTRATO SOCIAL:			
	9 17556 — Molinos Cafayate S.R.L.	6387 al	6388	
		335, W.	.500	
	HANSFERENCIA DE NEGOCIO:			
N	9 17519 — Establecimiento Brasilia (Tostadero del Café) transfiere el Sr. José Oscar Iranzo al Sr. Juan Carlos García Iranzo		6388	
	The second of th	. 1 € 2	,	

British to

PAGINAS

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

SECCION ADMINISTRATIVA

tese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3894

SALTA, Junio 22 de 1964

Ministerio de Economía F. y, Obras Públicas Expediente Nº 1617/64.—

VISTO que Administración General de A guas de Salta solicita mediante Resolución Nº 772 de fecha 11 del mes en curso, se adju dique a la firma Metalis S. A. de la Capital Federal la provisión de 66.000 metros de con ductor de aleación de aluminio Alumag de 70 mm. de sección, con destino a la Línea Primaria de 13.2 Kv. entre Aguaray y Profesor Salvador Mazza;

Atento a los considerandos de la citada Resolución,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

ARTICULO 1º— Adjudícase a la firma ME TALIS S. A. de la Capital Federal, la provi sión de 66.000 ((sesenta y seis mil) metros de conductor de aleación de aluminio Alumag de 70 mm. de sección, con sección de cobre equivalente de 35 mm2, en la suma total de \$ 2.513.847.— 6. (Dos millones quinientos tre ce mil ochocientos cuarenta y siete pesos minacional), con destino a la Línea Primaria de 13.2 Kv. entre Aguaray y Profesor Salva dor Mazza, donde se proyecta instalar una línea de alta tensión, y de acuerdo a la propues ta presentada a la licitación pública realizada el 12 de mayo último en la Administración Ge neral de Aguas de Salta.

ARTICULO 2º.— El gasto que demande la adjudicación dispuesta por el artículo anterior serál imputado al CAP. II—TIT. 9— SUBT. E— RUBRO FUNCIONAL I— Nº 18, que a tiende ampliación partidas obras electromecá nicas, ley 3192.—

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3895

SALTA, Junio 22 de 1964

Ministerio de Economía F. yl Obras Públicas Expediente Nº 1339/64.—

VISTO la agregación que Contaduría Gene ral de la Provincia solicita para el Decreto nº 3465|64— ORDEN DE DISPOSICION DE FON DOS Nº 454,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

ARTICULO 1º.— La liquidación de fondos que se formula por el artículo 2º del Decreto nº 3465|64— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 454, será imputada a la cuenta "Reparticiones Autárticas y Municipalidades" Cuentas Corrientes— Administración General de Aguas de Salta".—

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-

Dr. Ricardo Jeaquín Durand ... Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3896

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964

Expediente Nº 1596|64

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta sulicita la contabilización de inversiones realizadas en la Pavimentación de Avenida Uruguay de esta Capital, durante los meses de noviembre de 1963 a marzo del año en curso, por un total de \$4.183.890.— m|nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 10. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 4.183.890. m/n. (Cuatro Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución de la obra "Pavimentación Avenida Uruguay-Capital", del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo H-Inciso III- Capítulo III- Título 3- Subtítulo A- Rubro Funcional VI- Parcial 1)a-Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

D'ECRETO Nº 3897

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964
Expediente Nº 1626/64

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita la contabilización de inversiones realizada en la obra "Avenida Uruguay empalme con Avenida Virrey Toledo—Capital" durante los meses de abril y mayo del año en curso, por un total de \$ 5.168.280.— m|nacional:

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$5.168.280. — mpn. (Cinco Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución de la obra "Avda. Uruguay empalme el Avda. Virrey Toledo —

Capital", durante los meses de abril y mayo del año en curso, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo H— Inciso III — Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parcial 1)a— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3898

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964
Expediente Nº 1214 1964

—VISTO que Dirección de Inmuebles solicita ampliación de la Orden de Disposición de Fondos Nº 230 —Decreto Nº 1576 correspondiente a partidas del Plan de Obras Públicas vigente, Ejercicio 1963|64,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Increméntase la Orden de Disposición de Fondos Nº 230 —Decreto Nº 1576 64, correspondiente a partidas del Plan de Obras Públicas de Dirección General de Inmuebles Ejercicio 1963 64, en la cantidad de \$ 5.220.000 m)n.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades y con cargo de rendir cuenta, a Dirección General de Inmuebles, la cantidad de \$ 400.000.— min. (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional); debiéndose imputar la erogación al Anexó H.— Inciso II.— Capítulo II.— Título 1.— Subtítulo A.— Rubro Funcional I.— Parcial 5.— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de D.spacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3899

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964

Expediente Nº 1586|1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12— de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 95.926.— m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 12

de Intereses; correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Caemitido por Dirección de Viviendas y rril" Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 95.926.- m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; la suma de \$ 95.926.- m|n. (Noventa y Cinco Mil Novecientos Veinte y Seis Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta ,proceda a cancelar a su beneficiario contratista Adhemar Néston Imberti, el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capitulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 16-Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

· Ant. 39 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3900 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 1625|64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la imputación y liquidación de las inversiones en obras públicas efectuadas durante el mes de abril último, que ascienden a la suma total de \$ 704.711.— minacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. - Con intervención de Contaduría

General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 704.711.- m|n. (Setecientos Cuatro Mil Setecientos Once Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central y Fondos Covenio Consejo Nacional de Educación, durante el mes de abril del año en curso, con imputación a las siguientes partidas:

Fondos Propios de la Administra	ıcióņ	Central:
Refec. y Ampliac. colegio de Ca-		
fayate H,I,I,1,DI3,	\$	58.881.—
Ampliac. Modif. y Ref. Esc.		
Primarias varias H,I,I,2,A,I,9,	\$	34.674.—
Esc. Com. y Col. Nac. en Me-		
tán H,I,I,2,BI,2,	\$	525
Const. Esc. Manualidades Tar-		
tagal H I,I,2 B I,4,	\$	19.740.
Const. 2 pab. Hospital del Mi-		٠,
lagro H,I,I,4,A I,1,	\$	22.986
Refec. y Ampl. Hospital del Mi-		
lagro H,I,I,4,A,I,2	\$	69.904
Const. y Mod. Hospitales Dpto.		
vs. H,I,I,4,A I,10	\$	61.068.—
Const. Hospital en Cnia. Sta.		
Rosa H,I,I,4A,I 15,	\$	14.840
Const. Hospital en J. V. Gon-		
zález H.I.I.4, A.I.16	ş	14.162.—
Refec. Centros Sanit. en la Pcia.		
H,I,I,4,B I,16	\$	2.200.—
Const. Estac. Sanit. en Sta. Vic-		
toria H,I,I,4,B,I,29	\$	7.200.—
Const. 60 Viviendas en Tarta-		
gal H,L,L,5,A,H,1,	• •	2:.742.—
Const. 39 Viviendas Manz: 66—		
Sec. G. H,I,I,5,A,II,9,	\$	14.070
Const. 28 Viviendas en R. de la		
Frontera H,I,I,5 A II,14	\$	2.100.—
Refec. Hotel Termas Ro Fron-		
tera H,I,I,6,A,I,5,	\$1	4.300

•		
Cárcel Encausados en Orán H,		4 000
I III,6,E,II,2,	\$	1.200.—
Edif. Religiosos en la Provin-	,	
çia. H.I.III,10,E,III,4,	. \$	62292
Refec. Edificios Fiscales en la		
Provincia H,I,III,10,E,VI,1,	\$	247.650
Refec. Edificio Los Tribunales	•	
	¢	24.673
Const. Esc. Nac. 315: en San	Ψ	H4.010
Ramón de la Nueva Orán H,		
I,I,2,A,I,12,	\$ ^	16.798.—
	s_	682.005
	· _	
	_	
Fondos Convenio Consejo Nac.		
Educación:		
Const. Edificio Escuela Nac. Nº		
5 —Gral. José de San Martin		
	•	00. 500
Capital H.I.I.2.A.T.11.	۶.	22.706 —

- RESUMEN.

Fondos Propios de la Administración Central 682,005.-Fondos Covenio Consejo Nacional de Educación 22,706.-Total Comprometido

704.711.-

Art. 29 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES' COPIA. Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO: Nº 3901

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas. SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 1342|64

-VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita el reintegro de las inversiones de Obras, Públicas, efectuadas durante el mes, de abril del corriente año, que ascienden a la suma total de \$ 6.896.859.-

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia ,liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas, de Salta, la suma de m\$n. 6.896.859 .- (Seis Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central,

durante el mes de abril del añ	O,	en	curso	У
con imputación a las siguientes	рa	ırti	das:	
Mejor: sistema de riego en La				
Silleta H,IV,II,7,B,II,1	\$	78	37.888	
Ampliac: aguas ctès en toda la				
Provincia H.IV,III,5,A,I,3,	\$		9.650	
Perforac. y limp. pozos en toda	·			
la Provincia H,IV,III,5,A,I,18,	\$	18	39.275	.—
Desagües cioacales en Metan H,				
IV,III,5,B,I,4,	\$ 5	5.26	9.151.	<u> </u>
Const. defensas y encauz. en to-	-			
da la Pcia. H,IV,III,10,E,VII,2,	\$	45	2.816.	
Desagües pluviales y riego en				
Metán, Ro de Lerma, etc. H,IV,				
III,10,E,VII,3	\$,	1	0.493.	
Estudios y mejoram, desag; plu-				
viales y canaliz, zanjones en la				
ciudad H,IV,III,10,E,VII,11,	\$.	22	7.586	
que corresponde a la Ley de Pr	es	upu	esto 7	νi-
gente para el Ejercicio 1963 64.				

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, inser-

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3902

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 1594 1964

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11- de Intereses, correspondiente a la "Construcción de-24 Viviendas Económicas, en Chicoana', emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 101.447.62 min.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 11de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Nëstor Imberti, por la suma de \$101.447.62 mln.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro-vincia, la suma de \$ 101.448.— m/n.. (Ciento Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cance ar a su beneficiario Dn. Adhemar Néstor Imberti, el importe del certificado aprobado por el artículo primero; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5-Subtitulo A- Rubro Funcional II- Parcial 17 Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3903

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio. 22 de 1964 Expediente Nº 13|1964

-VISTO el Decreto Nº 1698 64, por el cual se reconoce un crédito de \$ 299.429.- min. a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por el Certificado Nº 1- Ajuste por Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la "Cons trucción Estación Terminal de Omnibus -(Capital)

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesoreréa General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 299.429. mn. (Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Dn. Isidoro Leonarduzzi, el importe del crédito reconocido por Decreto Nº 1693|64; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso V- "PAGO DEU-DA ATRASADA" Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigen-

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3904

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Expedientes Nos. 1547-1566-1568 y 1570 64 -VISTOS estos expedientes por los que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la documentación técnica de las obras: "Ampliación Hospital Josefa Arenales de Uriburu - Salta -Ciudad", con presupuesto de \$ 279.012.14 m|n.; ""Refección Hospital San Roque - Embarcación" con presupuesto de 714.918.54 m|n.; "Refección Escuela Rivadavia — Ciudad de Salta", con presupuesto de \$ 65.726.53 mln. y Trabajos Varios en Escuela Primaria de El Carril -Dpto. Chicoana, con presupuesto de \$ 29.880.70 m|n.;

Atento que la Repartición recurrente solicita se le autorice a realizar las obras por el sistema de administración y a lo dictaminado por el Consejo de Obras Públicas en reunión celebrada el día 10 de junio en curso, Acta Nº 229.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19. - Apruébase los legajos técnicos elevados por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, correspondientes a las siguientes obras: "Ampliación Hospital Josefa Arenales de Uriburu - Salta - Ciudad", con presupuesto de \$ 279.012.14 m|n.; "Refección Hospital San Roque — Embarcación", con presupuesto de \$ 714.918.54 m|n.; "Refección Escuela Rivadavia - Ciudad de Salta" con presupuesto de \$ 65.726.53 mln. y "Trabajos Varios en Escuela Primaria de El Carril — Dpto. Chicoana", con presupuesto de \$ 29.880.70 m|n.

Art, 29 - Autorizase a Dirección de Vivien_ das y Arquitectura de la Provincia a realizar por el sistema de administración las obras indicadas en el artículo anterior.

Art. 3º. - Adviértese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia que en lo sucesivo todo expediente de obra, con los elementos técnicos y administrativos concurrentes deberá ser elevado a previo dictamen del Consejo de Obras Públicas, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ley 76 de Obras Públicas vigentė,

Art. 40 - Comuniquese, rubliquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3905

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 1585|1964

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11 de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas tipo medio en las manzanas 76— 79— y 82— Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos - Capital", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 322.928.— m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 11de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas tipo medio en las Manzanas 76— 79— y 82— Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos — Capital", emitido por

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 322.928. m|n.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 322.928.- m|n. (Trescientos Veintidos Mil Novecientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario contratista el importe del certificado aprobado por el artículo primero; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I-Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 10- Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigen-

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías-

ES COPTA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3906

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 1587|1964

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 11 de Intereses correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Im_ berti, nor la suma de \$ 99.886. - mln.:

Atento a lo informado por Contaduria Ge_ neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 11de Intereses, correspondiente a la "Construc... ción de 24 Viviendas Económicas en El Carril", emicido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma .de \$ 99.886.- mln. -

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 99.886.- mln. (Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario contratista Adhemar Néstor Imberti, el importe del certificado aprobado por el artículo primero; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púband the state of the second

DECRETO Nº 3907

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 1588 1964

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12 de Intereses correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana" emitido, a favor del contratista Adhemar Nestor Imberti, por la suma de \$ 102.880.- m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 12de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana', emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en la suma йе \$ 102.880.— m|n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorcría General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 102.880.- m|n. (Ciento Dos Mil Ochocientos Ochenta Pesos Moneda Naciona.), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar al beneficiario Dn. Adhemar Néstor Imberti, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A-Rubro Funcional II— Parcial 17— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3908

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964

-VISTO que por Resolución de la Presid'encia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de fecha 4 de junio del año en curso recaída en su Expediente Nº 4768|64, y respondiendo a gestiones de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, autoriza a dicho organismo nacional a invertir la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, en productos para contribuir publicitariamente con el Gobierno de la Provincia a la celebración de los actos que con motivo de la Semana de Salta se han venido realizando d'esde el 14 de junio y se prolongarán hasta el 19 de junio con la inaugu-, ración de la Casa Salta en Buenos Aires,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Acéptase de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la contribución de \$ 200.000 m|n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) a los fines que se da cuenta precedentemente.

Art. 29. — Por Contaduría General de la Provincia, se procederá a la apertura de la cuenta correspondiente, en la que se ingresará, con afectación especial a la cuenta: "Semana de Salfa 1964 - Representación Legal y Administrativa", el importe recibido de Yaclimentos Petrolíferos Fiscales, conforme al artículo 26 de la Ley de Contabilidad en vi-

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3909

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964

-VISTO la contribución de \$ 200.000.- m/n. disputsta a favor del Gobierno de la Provincia por Yacimientos Petrolíferos Fiscales destinados a sufragar gastos de la celebración de la Semana de Salta, contribución que hace efectiva mediante la entrega de productos de la misma que la Divisional Salta de Yacimien-

tos Petrolíferos Fiscales se compromete a realiar; y

-CONSIDERANDO:

Que dicha operación no permite al Gobierno disponer de inmediato de la suma a ingresarse según Decreto 3908 64 a la cuenta "Semana de Salta 1964 — Representación Legal y Administrativa";

Que a los efectos de contar con la mencionada suma sería viable la extracción de fondos hasta esa suma de la cuenta "Semana de Salta 1964 - Representación Legal y Administrativa", con cargo de orortuno reintegro una vez que la Divisional Salta contrae con los \$ 200.000.- mln.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1%. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, la suma de \$ 200.000 .- min. (Doscientos Mil Pesos Mone-Ga Nacional), con imputación a la cuenta: "Semana de Salta 1964 — Representación Legal y Administrativa" con cargo de rendir cuenta y oportuno reintegro a la misma una vez que Divisional Salta de Yacimientos Petiolíferos Fiscales haya realizado el aporte. a la Semana de Salta que dispuso dicha empresa estatal a favor del Gobierno de la Provincia.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3910

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 22 de 1964 Expediente Nº 458|963

-VISTO estas actuaciones en las que el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas comunicó con fecha 7 de diciembre de 1962 a la Cía, Argentina de Teléfonos S.A. que de conformidad a lo que dispone el Art. 39º de la Ley Orgánica del Banco Provincial de Salta Nº 3132 modificada por la Nº 3747, debía proceder de inmediato a efectuar sus depósitos en dicha institución de crédito en virtud de encontrarse exenta del pago de impuestos por imperio de la Ley Concesión Provincial Nº 447 - Ley Nº 1279; y

--CONSIDERANDO:

Que a pesar de la reiteración efectuada el 14 de enero de 1963, dicha compañía, lejos de acatar la disposición de referencia aduce no encontrarse comprendida en ella, mencionando al efecto cláusulas de la Ley Concesión que no hacen al caso; y, por el contrario, refirma encontrarse incursa hasta la fecha, por lo que le es de aplicación lo previsto en el segundo parágrafo del citado art. 39º que al tenor expresa: "SI LAS EMPRESAS, COMPAÑIA, SOCIEDADES ANONIMAS, y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO NO CUMPLIESEN CON LA OBLIGACION QUE SE LES IMPONE, PERDERAN EL DERE-CHO DE LA EXENCION DE IMPUESTO. SUBSIDIOS O SUBVENCIONES QUE RECI-BEN";

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 26;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. - Habiéndose operado automáticamente la caducidad de las exenciones impositivas de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. desde la vigencia de la Ley Nº 3132, o sea desde el 9 de agosto de 1955 en que se les impuso a las empresas la obligación de los depósitos en el Banco Provincial de Salta, por Dirección General de Rentas se procederá a la facturación de todos los impuestos, tasas, contribuciones provinciales, etc., etc. a que hace referencia el Art. 11º de la Ley Nº 1279 (447).

Art. 20. — Dese conocimiento del presente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a los fines correspondientes.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O '.

DECRETO Nº 3911

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964

Expediente Nº 3465|64-M (Nº 530|63 y 1325| 64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

-VISTO este expediente en el cual la señora EDUVIGES EDUARDA RODRIGUEZ DE MADRIGAL, solicita ante esa Caja el beneficio de pensión que establece el art. 31 inc. a) y 55 inc. a) del Decreto Ley 77 56, en su caracter de viuda del afiliado fallecido don Guillermo Madrigal; y

-CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de la Sección Cómputos de fs. 9 y 10 se comprueba que el senor Madrigal a la fecha de su deceso (9|2|64) contaba con una antigüedad en la Policía de Salta, de 17 años, 3 meses y 1 día, situación que de acuerdo a las disposiciones del artículo 31 inc. a) del Decreto Ley 77|56, le daba derecho a la obtención de una jubilación por incapacidad:

Por ello, atento a lo dispuesto por los arts. 31 inc. a) y 55 inc. a del Decreto Ley 77 56, Ley 3372, Ley 3649 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 17.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º. — Apruebase la Resolución Nº 160-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de junio de 1964, que acuerda a la señora EDUVIGES EDUARDA RODRIGUEZ DE MADRIGAL —Lib. Cívica Nº 2.536.840, el beneficio de pensión que establece el art. 31 inc. a) y 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56 en su carácter de viuda del afiliado fallecido, don Guillermo Madrigal, con un haber de pensión mensual de \$ 2.298.m|n. (Dos Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional) determinado por Ley 3372 con más la bonificación de la Ley 3649 de \$ 777 .- mn. (Setecientos Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art, 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3912

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964 Expediente Nº 43.185|64

-VISTO la necesidad de designar un Médico Regional para la atención de los Servicios Sanitarios de las localidades de Río Piedras, El Tunal y San José de Orquera;

Por ello, atento a lo manifestado en fs. 1 de las actuaciones del rubro y al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos en fs. 2,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr., MIGUEL ANGEL SAMSON, en la categoría de Médico Regional, para la atención de los servicios sanitarios de las localidades de: Río Picaras, El Tunal y San José de Orquera, en cargo vacante existente en la Dirección del Interior.

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo expuestos en el artículo 1º deberá imputarse al Anexo "E" — Inciso 2— Item 1- Principal a)1- Parcial 1, de la Ley

de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3913

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964

Expediente Nº 3475|64-C. (Nº 2469|64 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO la Resolución Nº 145--J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensiones a la Invalidez a diversos solicitantes de la Capital y Campaña que han extremado los requisitos exigidos por el artículo 4º del Decreto Ley 703, refrendado por la Ley 813|47, para la obtención de tal bene-

Por ello, atento a los informes producidos en cada caso por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Provincia. Dirección General de Rentas é Inmuebles y Policía respectivamente y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 4 (Expte. 2469|64),

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Apruébase la Resolución Nº 145-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de junio de 1964, que acuerda PENSIONES A TA INVALIDEZ, conforme a las disposiciones del Decreto Ley 703, refrendado por la Ley 813|47 y 77|62, con un haber mensual de \$ 600.— m|n. (Seiscientos Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha del presente Decreto, a las siguientes personas: CAPITAL

1645 - ACOSTA, María del Carmen.

1646 — CELIS, María Luisa.

1647 — GUANTAY, Antonia Angélica. 1648 — GOLPARES, Valentín.

1649 - VALDIVIEZO, Luisa,

1650 — VENEGAS, Leonidas Adelina. ANTA

1651 — GIMENEZ, Teresa del Tránsito (J. V. González).

GÜEMES

1652 — CUELLAR, Gregoria

LA CANDELARIA

1653 - CASTELLANOS, Martina Saturnina (El Jardín)

CHICOANA

1654 - FIGUEROA, Victoria.

METAN

1655 - BORJA, Martin.

ROSARIO DE LERMA

1656 - BURGOS, Pedro.

1657 — CHAPARRO, Petrona (C. Quijano)

1658 — SARAPURA, Lorenzo (La Silleta)

1659 — MONTAÑEZ, Mónica.

SAN CARLOS

1660 — DIAZ, Francisca Emilia.

CAPITAL

1661 - PEREZ, Delicia.

METAN

1662 — PALOMINO, Eladio Simeón (El Gal-

Art. 29. — Las Pensiones acordadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad o disminución en sus montos, en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios ó por su inexactitud en la documentación presentada.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de **López** Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3914

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964

Memorandum Nº 189 de Secretaria Privada —VISTO las necesidades de servicios; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita MARIA GUDELIA MONTELLANO—L. C. Nº 1.953.543 clase 1919 en la categoría de Ayudante 8º —Personal de Servicio de la Oficina Química y Laboratorio de Análisis Clínicos, en cargo vacante existente en el presupuesto de la citada repartición.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputara al Anexo E— Inciso 12— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de Lépez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3915

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964

Expediente Nº 43.142|64

- —VISTO la renuncia presentada por el señor Elmer Francisco Moya, al cargo de Ayudante 9º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 1 y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ELMER FRANCISCO MOYA, al cargo de Ayudante 9º Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo y a partir del día 8 de junio del año en curso.

Art. 29. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor WALDO V. MUÑOZ L. E. Nº 8.168.208 en la categoría de Ayudante 9º, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, y en cargo vacante por renuncia del Sr. E. Moya.

Art. 39. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del presente decreto, se imputará al Anexo "E" — Inciso 15— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3916 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964 Expediente Nº 43.143|64

—VISTO la renuncia presentada por la señora SILVIA A. GAUFFIN DE SOLER, al cargo de Ayudante 6º, Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa;

Atento a las necesidades de servicio y a lo solicitado en Memorandum Nº 19 por la Dirección de dicho Departamento e informes de fs. 5:

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1°. — Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia A. Gauffin De Soler al cargo de Ayudante 6°, Personal de Servicios dei Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir dei dia 3 de junio del año en curso.

Art, 2º. — Promuévese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la categoría de Ayudante 6º, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, al actual Ayudante 7º de la misma dependencia, señor PEDRO LEONCIO CARDOZO, en vacante por renuncia de la Sra. Silvia A. G. de Soler.

Art. 3°. — Promuévese, a la categoría de Ayudante 7°, a partir de la fecha del presente decreto, al señor JUAN DE DIOS ROMERO, actual Ayudante 8°, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por ascenso del señor Pedro L. Cardozo.

Art. 4º. — Promuévese, a la categoría de Ayudante 8º, a partir de la fecha del presente decreto, a la actual Ayudante 9º, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antitubercu.osa, señorita MANUELA ZERPA, en vacante por ascenso del señor Juan de Dios Romero.

Art. 5º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9º, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, a la Srta. JULIA ROSALES, en vacante por ascenso de la Srta. Manuela Zerpa.

Art. 6°. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 2°, 3°, 4° y 5°, se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963| 1964.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3917

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Junio 23 de 1964 Expediente Nº 43.121/64

—VISTO lo informado por Dirección del Interior a fs. 1, en Memorandum Nº 31; atento a las necesidades de servicio y a lo manifestado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Asciendese, a partir del 1º de junio del año en curso a la categoría de Auxiliar 6º, Enfermero Relevante de este Departamento de Estado, a la actual Ayudante 1º de la misma dependencia, señor ENRIQUE DIAZ, en vacante existente en Presupuesto del Inciso 2.

Art. 29. — Trasiádase, con carácter de ascenso a la categoría de Ayudante 19, Enfermera del Hospital "Santa Teresita?" de Cerrillos, a la actual Ayudante 99, Personal de Servicios con funciones de Enfermera del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, señora ANA GARCIA DE GUANTAY

a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3°. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9°, Personal de Servicios de la Estación Sanitaria de El Carril, a la señora SA-LUSTIANA ROMERO DE DELGADO L. C. Nº 3.232.634 y en vacante por traslado y ascenso de la señora Ana G. de Guantay.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atendera con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963|1964.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese insér- tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de **López**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3918

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 23 de 1964 Expediente Nº 6558|64

—VISTAS las Notas Nºs. 419, 420 y 421, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fechas 12 y 15 de junio del año en curso, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. -- Asciéndese, a partir de la fecha que en cada caso se especifica al Personal de Policia de la Provincia que se detalla a continuación:

- a) Al señor RODOLFO ESTANISLAO ZAMBRANO, agente uniformado (F. 1571—F. 2309) del Destacamento La Tablada, al cargo de Cabo (P. 949), en reemplazo de Dn. José Miguel Ramírez a partir del día 1º de Julio del año en curso;
- b) Al señor GABRIEL BUENAVENTURA CISNERO, agente uniformado (P. 1364— F. 3228) del Destacamento El Barrial, al cargo de Cabo (P. 1074) en reemplazo de Dn. Rosario Corimayo a partir del día 16 de junio del año en curso;
- c) Al señor DOMINGO CRUZ BURGOS, cabo (P. 989—F. 703) del Destacamento Amblayo, al cargo de Sargento (P. 894) en reemplazo de Dn. Gregorio Meriles a partir del día 16 de junio del año en curso.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3919

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 23 de 1964 Expediente Nº 6571|64

—VISTO, las Notas Nºs. 399, 409, 416 y 418, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fechas S. 10, 12 y 15 de junio del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, y a partir de la fecha que tomen servicio, al personal que seguidamente se detalla:

- a) Al señor, HUMBERTO ROSMUNDO SI-RIMARCO, (C. 1924 M. I. Nº 4.016.013), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1610), en reemplazo de Dn. Ramón Jorqui;
- b) al señor FELIX EDUARDO SANCHEZ, (C. 1946), en el cargo de Cadete de

1er. Año de la Escuela de Policía General Güemes, en reemplazo de Dn. Ramón José Montova:

- c) al señor, HECTOR ENRIQUE AGUILAR (C. 1945), en el cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía General Güemes, en reemp'azo de Dn. Sergio Eduardo Galíndez;
- d) al señor TOMAS CRUZ (C. 1933 M. I. Nº 7.230.675 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1364), en reemplazo de Dn. Gabriel Buenaventura Cisnero.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3920

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 24 de 1964

—A los efectos de concluir con la confirmación del personal de la Administración Pública conforme a las previsiones establecidas por la Ley de Presupuesto Nº 3816;

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Confirmase con anterioridad al 19 de noviembre de 1963, al siguiente personal dependiente de las reparticiones que en cada caso se especifica:

Vargas, Antolín — Ayte. 3º —P. Servicio de Direc. de Rentas a Ayte. 3º —Administrativo —P. Reserva —Ministerio de A. Sociales y S. Pública.

Acevedo, José M. —Aux. 2º —P. Administrativo de Direc. de Rentas a Aux. 1º —Administrativo (Secretaría) Aeronautica.

Alemán, Héctor R. —Aux. 29 —P. Servicio de Direc. de Inmuebles a Aux. 29 (Chofer) Policía.

Soria, Angel María —Aux. 3º —P. Servicio de Direc. de Inmuebles a Aux. 3º (P. Obrero y Maest.) P. Reserva —M. de Asuntos Sociales y S. Pública.

Banegas, Abraham —Aux. 49 —P. Administrativo de Arquitectura y Viviendas a Aux. 49 Administrativo Carcel Encausados de Metan.

Maiza, Zacarías —Aux. 7º P. Administrativo de Viviendas y Arquitectura a Aux. 5º P. Administrativo —P. Reserva del Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública.

Velarde, Ramón — Aux. 7º — P. Administrativo de Vivienda y Arquitectura a Aux. 7º P. Administrativo — Cárcel Encausados de Metan.

Juárez, D. Munizaga de —Aux. 7º —P. Administrativo de Viviendas y Arquitectura a Ayte. Mayor —P. Reserva Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública.

Luna, Segundo T. —Ayte. 2º —P. Administrativo de la Direc. de Bosques y F. Agropecuario a Ayte. 4º —P. Administrativo —P. de Reserva del Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública, hasta el 19|2|64.

Diez, Mercedes Castaño de—Aux. 3º ex-Tribunal de Locaciones a Aux. 3º —P. Obrero y Maest. —P. de Reserva Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública.

Villagra, Jesús Fernando —Ayte. Principal del Registro Civil a Ayte. Mayor — P. de Reserva —Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archivese:

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas Ing. Florencio Elias Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3921

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 24 de 1964
Expediente Nº 1628164

—VISTO que la Dirección Provincial de Abastecimiento eleva para su aprobación resoluciones de caracter normativas en cumplimiento a la Ley Nacional de emergencia de abastecimiento Nº 16.454/64 y sus congruentes en el orden provincial,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Apruebanse las siguientes resoluciones emanadas de la Dirección Provincial de Abastecimiento:

- Nº 2.— Que recuerda a los señores industriales y comerciantes el contenido del mencionado decreto, bajo la prevención de que las infracciones al mismo serán sancionadas en la forma prevista por la Ley de Abastecimiento y demás normas dictadas en su consecuencia.
- N' 3.— Por la que notifica a los señores productores, distribuidores, mayoristas y minoristas que no se ha autorizado ni se autorizará aumento alguno en el precio de la leche, hasta tanto no se determine si corresponde o no el incremento del precio, previa realización de los estudios per tinentes.
- Nº 5.— Que deja sin efecto el sumario iniciado conforme a Resolución Nº 2/64 del Departamento de Inspección a la firma "Sucesión Domingo García (Panificadora "El Cañón") de esta ciudad.
- Nº 11.— Que dispone que a partir del próximo lunes 11 de mayo de 1964, todos los negocios que venden directamente al público tienen la obligación de colocar, en lugar visible, el precio de la mercadería que ofrecen, sin excepción.
- Nº 13.— Que declara la indisponibilidad de las existencias de azúcar con que cuenta a la fecha de notificación de la presente resolución el Ingenio y Refinería "San Martín del Tabacal", así como la suspensión de toda clase de privilegios sobre los mismos.
- Nº 14.— Que establece a partir del próximo viernes 15 de mayo, el siguiente margen ganancial sobre el azúcar:

 Comerciantes Mayoristas 4 0 0 (cuatro por ciento)

Comerciantes minoristas 5 0|0 (cinco por ciento)

- Nº 15.— Que deja sin efecto la resolución Nº 13[64 y declara la indisponibilidad de 25.000 bolsas de las existencias de azúcar con que cuente el "Ingenio y Refinería SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.", así como la suspensión de toda clase de privilegios sobre las mismas.
- Nº 16.— Que declara la indisponibilidad de 25.000 boisas de las existencias de azúcar con que cuenta el "Ingenio San Isidro S.A." así como la suspensión de toda/ clase de privilegios sobre las mismas.
- Nº 17.— Que declara la indisponibilidad de las existencias de azucar con que cuenta la firma "Eduardo Lahite S.R.L." y de las bolsas que tuviere a recibir, así como la suspensión de toda clase

de privilegios sobre las mismas.

Nº 18.— Que dispone como medida precautoria, la indisponibilidad por sesenta

(60) días de todo el pimiento en

ria, la indisponibilidad por sesenta (60) días de todo el pimiento en rama producido en la Provincia de Salta.

Nº 21.— Que queda prohibida la salida del territorio de la Provincia de Salta, de pimiento que no fuere previamente industrializado, o sea molido, dentro de su jurisdicción.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florenció Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacto del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 3922

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6560[64

-VISTO la nota de fecha 16 de junio del corriente año, elevada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "TOMAS CABRERA" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 19. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ESDRAS LUIS GIANELLA, al cargo de Profesor de Escultura de la Escuela Provincial de Bellas Artes "TOMAS CABRERA", a partir del día 16 de junio del corriente año por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 3923

Ministenio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6564/64

—VISTO la Nota № 962 de fecha 16 de junio del corriente año, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HI-POLITO IRIGOYEN" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita TRINIDAD MORON, al cargo de Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HIPOLITO IRIGOYEN" a partir del día 12 de junio del corriente año.

Art. 29. — Designase interinamente Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HIPOLITO IRIGOYEN" y hasta tanto se llame a Concurso de Títulos y Antecedentes, a la señorita LUCILA RUIZ, quién ya se desempeño en el citado cargo, y a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3924

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1964

Expediente Nº 6565|64

—VISTO la Nota Nº 963 de fecha 16 de junio del corriente ano, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HI-POLITO IRIGOYEN" y atento a la Resolución Nº 32 de la misma.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Prorrógase la designación en carácter de interina de la Profesora señora AMELIA CABEZA DE PATTERSON en la catedra de Música de 1er. Año 1ra. Sección, 1er. Año 2da, Sección y 1er. Año 3ra. Sección con una (1) hora semanal en cada curso, a partir del día 16 de junio del corriente año y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 — Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO Nº 3925 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente_Nº 6384|64

-VISTA la Nota de fecha 2 de junio del año en curso elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 7 de fecha 2 de junio del corriente año,, dictada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", cuyo texto se transcribe a continuación:

SALTA, 2 de Junio de 1964.-

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA".-

RESOLUCION Nº 7/64.-

-VISTO el Decreto Nº 3479 de fecha 26|6|64 emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública por el cual se acepta la renuncia presentada por la Preceptora de esta Escuela Srta. OLGA IRENE GUADAG-

NI y,
—CONSIDERANDO: Que la Srta. ROSA ARGENTINA ECHAZU viene desempeñando dichas funciones como Preceptora sup!ente desde el día 20 de Marzo del cte. año designada mediante Decreto Nº 2667 de fecha 30|3|64 y siendo necesaria su designación en forma provisoria y hasta tanto se cubra por concurso dicho cargo.

El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"

RESUELVE: Art. 1º. — Cesar el día 16 de mayo del cte, año en las funciones que viene desempeñando como Preceptora suplente de este Establecimiento en el turno diurno a la Srta, ROSA ARGENTINA ECHAZU. -Art. 2º Designar como Preceptora interina en el mismo cargo, a la Srta. ROSA ARGENTINA E-CHAZU a partir del día 17 de Mayo del cte. año y hasta tanto se cubra por concurso dicho cargo. -Art. 3º. - Cópiese en el libro de Resoluciones y elévese al Ministerio de Go-bierno, Justicia é Instrucción Pública para su consideración y aprobación.

Fdo.: Rodolfo Argenti - Director - Esther Salguero — Secretaria.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese insér_

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3926 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6498|64

---VISTA la Nota Nº 118 de fecha 12 de mayo del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "ALEJANDRO

AGUADO" de la ciudad de Tartagal y atento lo solicitado en la misma, . .

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1º. - Desígnase en carácter de suplente al personal docente que a continuación se detalla, en la Escuela Nocturna de Comercio "ALEJANDRO AGUADO" de la ciudad de Tartagal, en las fechas que en cada caso se especifica y mientras duren las licencias concedidas a sus titulares:

- a) A la señorita MYR'THA RENEE MIE-REZ, en la catedra de Inglés de 1er. Año Primera, Segunda y Tercera División con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del día 21 de abril del corriente año, en reemplazo de su titular señorita Blanca Alicia Fallone.
- Al señor HECTOR LUIS ESPILOCIN, en la cátedra de Castellano de 2º Año Primera y Segunda División con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del día 4 de mayo del corriente año y en reemplazo de su titular señora Amira Espilocin de Oviedo,
- Al señor ROBERTO DEL VALLE RO-MERO, en la catedra de Castellano de Tercero y cuarto año con tres (3) horas semanales, a partir del día 4 de mayo del corriente año y en reemplazo de su titular, señora Amira Espilocin de Oviedo.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3927

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6566|64

-VISTO la Nota Nº 964 de fecha 18 de junio del corriente ano, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HI-POLITO IRIGOYEN" y atento a la Resolución Nº 34- de la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antcedentes, para el dictado de la catedra de Contabilidad de 5to. Año con cinco (5) horas semanales en la Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HIPOLI-TO IRIGOYEN" de San Ramón de la Nueva Orán, al señor RAUL ERNESTO CHAGRA — L. E. Nº 7.211.788, a partir del día 12 de mayo del corriente año.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archives:

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M gual Angel Feixes (h)

Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3928

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6567|64

-VISTO la Nota Nº 965 de fecha 18 de junio del corriente año, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HIPOLI-

TO IRIGOYEN" y atento a la Resolución Nº 33- de la misma,

Art. 1º. - Designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la catedra de

DECRETA

El Gobernador de la Provincia

Caligrafía de 3er. Año 2da. Sección con una (1) hora semanal, a la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "HIPOLITO IRIGOYEN" señora JUANA ZULETA DE PE-TRACCHINI, a partir del día 24 de junio del corriente año.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3929

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 5914|64

-VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Decreto Nº 3552 de fecha 3 de junio del año en curso, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por el señor Ambrosio Salinas, como Auxiliar 1º -- Músico de Ira. de la Banda de Música de Policía de la Provin_ cia, desde el 1° [IX]63 al 26[X]63, inclusive;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84° de la Ley N° 705|57 y a la especial facultad conferida por el artículo 129º, inciso 20) de la Constitución Provincial.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º. - Insistese en el cumplimiento de lo · dispuesto por el Decreto Nº 3552 de fecha 3 de junio del corriente año.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durang Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3930

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6457|64

-VISTAS las consideraciones expuestas por el doctor Lidoro Almada Leal, en su Nota de fecha 5 de junio del año en curso, corriente a fs. 1 de los presentes obrados;

El Gobernador de la Provincia. DECRETA

Art. 19. — Déjase sin efecto el Decreto No 3548 de fecha 2 de junio del corriente año, mediante cuyo artículo 2º se designaba al doctor LIDORO ALMADA LEAL, en el cargo de Asesor Letrado de Policia de la Provincia.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3931

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964 Expediente Nº 6559|64

-VISTO, la nota "S" Nº 242 de fecha 16 de Junio del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaría y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10. — Acéptase, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor -Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Carcel Penitenciaría, don NESTOR HUGO VA-

LENCIA a partir del día 2 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3932

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1964

Expediente Nº 6520|64

—VISTA la Nota Nº 233 "S" de fecha 9 de junio del corriente año, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Trasládase al cargo de Ayudante 39 —Cocinero (Personal Obrero y de Maestranza) de la Unidad Nº 3— Cárcel de Encau sados de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, al señor AGUSTIN ROCHA actual Ayudante Mayor —Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del mismo Establecimiento Carcelario y a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20. - Minist. de Gob. J. é I. Pública o

DECRETO Nº 3933 Ministerio de Gobierno J. é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964

Expediente Nº 6059|64

—VISTO lo solicitado por el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Iruya a fs. 2 y a lo informado por Coordinación Municipal a fs. 3 vta.;

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Dânse por terminadas las funciones del Juez de Paz Titular de la localidad de IRUYA (Dpto. del mismo nombre), señor ENRIQUE CORBERA a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gab. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3934

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Junio 24 de 1964

Expediente Nº 6541|64

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Acéptase la renuncia presentada por el señor SANTOS QUIQUINTE, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de NA-ZARENO (Dpto. Santa Victoria) a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública DECRETO Nº 3935

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Junio 24 de 1964

Expediente Nº 5439|64

-VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Rafael Romero Yapura en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Club Deportivo Municipal" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de Personería Jurídica; y

-CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y a pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9) e— del Decreto Ley Nº 357 del 24 VII 63;

Por ello y atento los informes de Fiscalía de Gobierno a fojas 26— vuelta y de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 27— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase, el Estatuto Social de la entidad denominada "CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL" con sede en esta ciudad que corren a fojas 9|15— del presente expediente y acuérdase la Personería Jurídica que solicita.

Art. 29. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias del caso.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3936

Ministerio de Gobierno, J, é I. Pública SALTA, Junio 24 de 1964

—VISTO el Decreto Nº 1614 mediante el cual y por su artículo 2º se dispone la adscripción del Señor Sub Gerente del Instituto Provincial de Seguro Dn. Pablo Antonio Córdoba a Jefatura de Policía;

Por ello y atento las necesidades de servicio.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción del Sub Gerente del Instituto Provincial de Seguro Señor PABLO ANTONIO CORDOBA a Jefatura de Policía de la Provincia, dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 1614 de fecha 13 de enero ppdo.

Art. 29. — El presente Decreto deberá ser refrendado por S.S. el Señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Jeaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

M'guel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

LICITACION PRIVADA

Nº 17559 — Minist, de Econ. F. y O. Públicas A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Privada para la ejecución de la Obra Nº 1363: Ampliación Red Aguas Corrientes en La Merced —Dpto. Cerrillos.

Presupuesto Oficial: \$ 960.459.57 m/n.

Apertura: 8 de Julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de Condiciones en la A.G. A.S. San Luis Nº 52 Departamento de Estudios y Proyectos, previo pago de \$ 400.—mln.

La Administración General SALTA, Junio 26 de 1964 Ing. Civil MARIO MOROSINI Administrador General A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.—/ e) 30|6 al 6|7|64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17454 — Consejo General de Educación Licitación Pública Nº 1—64

L'amase a Licitación Pública para el día 7 de Julio de 1964, a horas 10, para la provisión de 300 (Trescientos) bancos escolares duales. Solicitar Pliegos de Condiciones é Información en la Oficina de Compras del Consejo,

Profesor CARLOS POMPILIO GUZMAN Presidente del Consejo Gral. de Educación SALTA

Mitra 71.

RUTH ALICIA RIVERO

Jefa de Compras .
Consejo General de Educación
Valor al Cobro: \$ 415.— e) 29|6 al 19|7|64

Nº 17541 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALITA CASEROS 527 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 85/64
Llámase a licitación pública Nº 85/64 a realizarse el día 6 de julio de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de acero en barras, con destino al Yacimiento Los Andes.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 10.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY Jefe Oficina Compras Acc. Establecimiento Azufrero Salta

Establecimiento Azufrero Salta Valor al cobro \$ 415. e) 26 al 30—6—64

Nº 17540 — Establecimiento Azufrero Salta CASEROS 527 — SALTA LICITACION PUBLICA Nº ,81|64

Llámase a licitación pública Nº 81/64, a realizarse el día 13 de Julio de 1964, a las 11 hs. por la riovisión de: papel de lija, tela esmeril; plombagina blanca, cola para uso carpintero, alcohol etílico, clavos, hilo de algodón papel aislante aluminio en lingotes con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe — Km. 1626 F.C.G.B. Provincia de Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Valor al cobro \$ 415. e) 26 al 30-6-64

Nº 17524 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra Nº 43: "CONSTRUC_CION DE 2º MONOBLOCKS EN BARRIO PARQUE TRES CERRITOS — SALTA CAPI TAL", por el sistema de AJUSTE ALZADOcon un presupuesto oficial de \$ 25.796.000, %

La obra mencionada integra el Pian Federal de la Vivienda y cuenta con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Hipotecario Nacional.

La apertura de las ofertas se llevara a cabo el día 3 de agosto del año en curso, a las 11 hs., en la sede de la repartición Lavalle 550/56 Salta donde podra ser consultado

el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 4.000, % el ejemplar.

LA DIRECCION Valor al Cobro \$ 415,e) 25-6 al 3-7-64

Nº 17511 — Municipalidad de Salta Licitación Pública

Prorrégase el l'amado a Licitación Pública para la adquisición de "Vehículos automotores y Repuestos Varios", del día 22 de Junio de 1964 para el miércoles 15 de Julio del mismo año, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida N^{0} 62.

El Pliego General de Condiciones, de Condiciones Especiales y de Clausulas Particula_ res, se encuentra a disposición de los interesados en Receptoría Municipal, pudiendo adquirirse el mismo previo pago de la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.m|n,).

· SALTA, Junio 19 de 1964 PEDRO NESTOR BETTELLA Intendente Municipal de la Ciudad de Salta Arg. NESTOR S. BOUZON Secretario Int. de Obras Públicas JULIO HERMAN CEBALLOS

Encargado de Despacho Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Salta

Valor al Cobro: \$ 455.e) 24 al 30|6|64

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17509 - POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — Año 1931 REMATE ADMINISTRATIVO

CASA UBICADA CALLE SAN LUIS Nº 685 Por disposición del Sr. Director Gral. de Rentas de la Provincia, el día 2 de Julio de 1964 a las 16,00 horas en mi domicilio Mendoza 357 (De_ partamento 4) ciudad en la ejecución por apremio Ley Nº 3210 seguido por la Direc_ ción Gral de Rentas vs. Señores Hijos de Postiglione, remataré lo siguiente: Una casa ubicada calle San Luis Nº 685, catastro Nº 4113. Sección Nº 49 parcela 21 inscripta al folio 179 As. 167 ciudad. BASE de venta las 2|3 partes de su tasación Fiscal o sean \$ 76.666.68 m|n. (Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c 68 Centavos), dinero de contado y al mejor postor, seña 20 % saldo una vez aprobada la subasta por la Dirección de Rentas. Para informes a la Dirección de Rentas o al suscrito Martillero.- Publicacio_ nes: Boletín Oficial y diario El Economista, por 8 días. — Andrés Ilvento, Martillero Pú_ blico, Mendoza 357 (Derto. 4) ciudad. Importe \$ 405 e) 23|6 al 2|7|64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17455 - El Doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, en los autos Nº 41.995 62, cita y emplaa por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa Secretario-Letrado

Juzg. 18 Inst. 18 Nom. C y C. Importe: \$ 590. e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17453 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta, Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don ERNESTO MEALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964. Importe: \$ 590.e) 29/6 al 10/8/64

Nº 17550 - EDICTOS:

A fredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tasselli", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 24 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.e) 29 6 al 10 8 64.

Nº 17542 - EDICTO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quin_ ta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibi... bimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Importe \$ 590,

e) 26-6 al 7-8-64

Nº 17538. - SUCESORIO:

Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Ins. tancia, 58 Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DURAN.- SALTA, 18 de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Secretario

Importe \$ 590.

e 26-6 al 7-8-64

Nº 17530 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2ª Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario e) 25|6 al 6|8|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17527 - EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quin ta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio - Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aercibimiento de 1ey.

SALTA, Junio 8 de 1964.

2 500 — e) 25|6 al 6|8|64 percibimiento de ley.

Nº 17525 - EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS O DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PA-TRON COSTAS.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria e) 25/6 al 6/8/64 Importe: \$.590.-

Nº 17520 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Junio de 1964.

J. Armando Caro Figueroa - Secret. Letrado Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Importe: \$ 590.e) 25|6 al 6|8|64.

Nº 17489 — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co_ mercial del Distrito Judicial del Sur Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores del Señor ANDRES JULIO GAR_

MĒTAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero - Secretaria Importe: \$ 590.e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17488 — La Dra. Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE ESTEBAN MAI

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero - Secretaria Importe: \$ 590.e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17.472 - EDICTOS.

Sucesorio. - Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez - Salta, Junio 10 de 1964. - Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 590.-

e) 18|6 al 30|7|64

Nº 17.471 — EDICTO CITATORIO. El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Nominación, Secretaría del Dr. Mitton E. chenique Azurduy, cita Por Treinta. Díaz a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Nina Za vadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibi... miento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Junio 15 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe: \$ 590. e) 18-6 al 30-7-64.

Nº 17462 - EDICTO SUCESORIO:

Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a harederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de de la Vcga" Exp. Nº 11.421 964, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.

SALTA, Junio 11 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17456 - EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta, No minación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedo res de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LOPO DE MO-LINA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 3 de 1964.

Evangelina T. Castro - Secretaria Importe: \$ 590.e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17428 SUCESORIO

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 58 Nominación Civil y Comercial de esta ciudad. cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA 6 VALDEL RRAMA, para que hagan valer en su sucesión, sus derechos. - Salta, Marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 590,--

e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17424 - EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez de Primera Nominación Civil Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Naroleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimien... to de ley.— Salta, 22 de Abril de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano _ Secretario

Importe \$ 590,-e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17413 - El Dr. Ricardo A. Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co mercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELI-SA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario e) 10|6 al 24|7|64 Importe: \$ 590.-

Nº 17399 - SUCESORIO: -

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercia', cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 — MANUEL MOGRO MORENO - Secr. tario.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 590 .e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17395 - El Dr. RAFAEL ANGEL FI GUEROA, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, CITA por trein ta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODO-RA VERA de SARAVIA. - Edictos en "Bo letin Oficial" y Foro Salteño".— Secretario.
Salta, noviembre 12 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: 590.-

e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17394 - SITCESORIO: -

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 23 de abril de 1964. - MARCEL! NO RASELLO. Secretario.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano — Secretario

MPORTE: \$ 590.—

c) 9-6 al 22-7-f

Nº 17371 - EDICTO SUCESORIO:

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o le gatarios de don ALFREDO GONZALEZ.

METAN, Junio 3 de 1964.

Dra. Elsa Beatríz Ovejero Secretaria Importe: \$ 590.e) 5|6 al 20|7|64

Nº 17361 - EDICTOS SUCESORIOS:

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed ros de ENRIQUE HERRE-RA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 21 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 590.-e) 5|6 al 20|7|64

Nº 17346. - SUCESION.

Dr. Ricardo Alfredo Reymundín, Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión de Celia Clemente de López.

Salta, 4 de mayo de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Importe \$ 590,-

e) 3-6 al 16-7-64

Nº 17345. - EDICTO.

Dr. Rafael Angel Figueroa. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 48 Nominación cita y em_ plaza a herederos y acreedores de la sucesión CARMEN APAZA, por treinta días para ha_ cer valer sus derechos.

Salta, 21 de mayo de 1964. ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com-Importe \$ 590,e) 3-6 al 16-7-64 Nº 17344 - EDICTOS.

El Juez de 18 Instancia 38 Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GARAY, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario — Juzgado Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.

Nº 17318 - EDICTO .-

Importe \$ 590.00

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO .-Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" "Foro Salteño" .- Salta, Mayo 29 de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: 390 .-

e) 1-6 al 14-7-64

e) 8-6 al 16-7-64

Nº 17315 - SUCESORIO:-

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

Salta, 19 de mayo de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

IMPORTE: 390 .-e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17297 - EDICTO SUCESORIO --

El Sr. Juez de 1º. Inst. C. yC. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964-

J. ARMANDO CARO FIGUEROA Juzg. 15. Inst. 15. Nom. C. y C. . e) 26—5 al 10—7—64 Importe \$ 390.-

Nº - 17289 SUCESORIO -

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Co mercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acre edores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO .-

Metán 22 de Mayo de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390 --

e) 27-5 al 10-7-64

Nº 17273 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em_ plaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA MARTINEZ DE CAMA CHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 390 .-e) 22|5 al 7|7|64

Nº 17267 - EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAY,

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario e) 22|5 al 7|7|64.

Importe \$ 390 .--

Nº 17259.- SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Tránsito Cazón de Rodríguez. Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe \$ 390,-

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17258 - SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por trein ta días a acreedores herederos de Jesús, Mateo Ferreyra. - Metan, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria.

Importe \$ 390,-

. e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17257. - SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza for treinta días a herederos y acreedores de Giné Palazón. - Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe \$ 390,-

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17254. - SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELJAS SAGARNAGA. Secretario.

LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 390.

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17224 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GUZ-MAN.— Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO Importe \$ 390,e) 19-5 al 1-7-64

Nº 17.223 - EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instan cia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valen sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metan Abril 16 de 1964.

> MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17.222 - EDICTOS SUCESORIOS: EI Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a he rederos, acreedores y legatarios de doña Do mitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán Abril 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.e) 19-5 al 1-7-64.

REMATES JUDICIALES

Nº 17562 - Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Ventilador, Máquina de Calcular y Juego de Living — SIN BASE

El 6 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 — Ciudad, remataré SIN BASE, Un Juego de Living, compuesto de un sofá y dos sillones, en cuero marrón, Un Ventilador de mesa m Foth y Una Maquina de Calcular m Olivetti. Revisarlos en Avda, Belgrano 436 Ciudad, ORD, el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da, Nom. juicio: Prep. Vía Ejecutiva Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Leonela B. de Pacheco — Expte. Nº 33.211 63. Seña: el

30 0|0: Comisión: 10 0|0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente:

Importe: \$ 295.— (e) 30|6 al 2|7|64

Nº 17561 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Un inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 10.000 — m/n.

El 27 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000.— min., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Benita Campos 965 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN RE YES por títulos que se registran al folio 157, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida No 10083, sección C manzana 43 a, parcela 18, Lin deros: Norte: lote 121; Sud: lote 123; Este: Indalecio Macchi y Oeste: Pasaje Benita Campos: ORD: el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Prep. Vía Ejecutiva - Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes, Juan - Expte. Nº 5754|61. Seña: el 30 0|0: Comisión: 5 0|0. Edictos: 15 días B. Oficial, 10 días El Economista y 5 días en El Intransigente. e) 30|6 a 21|7|64 Importe: \$ 810.-

Nº 17560 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Un Tractor marca "Belinder—Mulkteli" BASE: \$ 191.695.— m|n.

El día 14 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 191.695.— m|n., un Tractor marca "Belinder—Mulktell" 'Pipo BM -20; Motor Nº 17555 de 45 H.P. de 1.050 r.p.m. motor gasolero 5 marchas para adelante y una marcha atrás, rodado delantero 750×18 y trasero 13.50 x 28 guardabarros luces delanteras y traseras, encendido 12 vols y con polea, usado y en buenas condiciones en poder de la parte actora, puede verse en Avda. San Martin 551, ciudad, si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se sabastará SIN BA-SE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola é Ind. S.R.L. vs. Etchegoin, Francisco. Ejecución Prendaria. -Exptc. Nº 25.774|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador: Edictos por 3 días Boletín Oficial v El Economista: e) 30|6 al 2|7|64 Importe: \$ 405.-

Nº 17558. — Por: ADOLFO A. SYLVESTER. JUDICIAL: Heladeras E.éctricas — Sin Base

181 die 6 de Julio de 1964, a horas 17 v 30 en Caseros 374 de esta Cludad, remataré SIN BASE y al contado dos heladeras eléctricas marca "LAIMA", 4 pies cúbicos capacidad, con motor "Laima", tipo 50, en regular estado, una con número 470 y la otra sin número, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Domingo Nelson Campos y pueden ser revisadas en Portería de Galería Baccaro, calle Alberdi 53 de esta Ciudad. Seña 30 0/0 a cuenta compra. Comisión Ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 11.029 Ejecutivo San Bernardo I.F.C.I.S.A. vs. Refrigeración Orce. Publicación 3 días en Boletin Oficial y El Intransigente. e) 30|6 al 2|7|64 Importe: \$ 295.—]

Nº 17548 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO .JUDICIAL: Heladera "G M " — SIN BASE. El día 3 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 Heladera Eléctrica marca "G.M.", gabinete esmaltado color blanco en perfecto estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jorge Castro, domiciliado en Villa. Las Rosas. Grupo Nº 3 — Casa Nº 36, de esta Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 0|0, saldo, al aprobarse la subasta. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juício: "Ejecutivo — ROLAND COLI-

NA vs. JORGE CASTRO, Expte. Nº 34.498|64" Comisión e|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 29|6 al 10|7|64

Nº 17546. — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — 1. PIANO GUSTAVBREYER — 1 COMBINADO MARCA FRANKLIN — SIN BASE 1. INMUEBLE EN LA CIUDAD BASE: \$ 68.000,—

EL DIA 23 DE JULIO, EN PELLEGRINI 237. Salta, Hs. 17. REMATARE: SIN BASE: 1 PIANO a pedal marca GUSTAVBREYER_ HAMBURGO de 52 notas color negro con ta. burete y 1 COMBINADO de rié marca "FRAN KLIN' con discoteca y cambiador automático para 12 discos, estilo francés, que se encuen_ tra en poder de la Depositaria Judicial D. Artemis Portocala de Sánchez y en calle Alvarado Nº 37 de esta ciudad de Salta. 1 In. mueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado cercado y adherido al suelo. de propiedad de doña Artemis o Artemisa Por_ tocala de Sánchez, por título que se registra a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R, I. de la Capital.

Medidas límtes sup. etc. los que dan sus títulos registrados en el libro mencionado precedentemente. Valor Fiscal: \$ 102.000. BASE: \$ 68.000 Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "MENA, ANTONIO vs. SANCHEZ, ARTEMIS PORTOCALA DE — EMBARGO PREVENTIVO" — Expte. Nº 34.666 64. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y 15 días en El Intransigente. RICARDO GUDINO, Mart. Público. Importe \$ 810, e) 26—6 al 17—7—64

Nº 17539 — Por: Carlos L. González Rigau — JUDICIAL —

TORNO MECANICO y MAQUINA DE SOLDAR El día 30 de junio de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, remataré SIN BASE un torno meca nico de dos mts. entre puntas marca "MAQUI MET" con motor de 2 HP y una máquina de soldar electrica de la misma marca Nº 29.460 los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Nestor González en la localidad de Rosario de Lerma, SEÑA 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate . SALDO: a su aproba ción judicial. Edictos 3 días en Boletín Ofi cial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecuti vo GOMEZ ROCO y Cia. vs. NESTOR GONZA-LEZ" Expte. Nº 46.02964. SALTA, 24 de ju nio de 1964.-

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Martillero Público

Importe \$ 295 e) 26 al 30-6-64

Nº 17506 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA Ubicada en la balle PRINCIPAL BASE: \$ 308.667,— m|n.

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, re mataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un imueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto de Rosario de Ler ma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 754, con la BASE de las 2|3 partes de su ava'uación fiscal o sea de \$ 308.667.- mln. Ordena Sr. Juez de 1ra, Instancia en lo C. C. 5ta, Nominación, Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo, Expte. Nº 11.211 64. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tri

buno. Cítase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de \$ 1.278.750.—m|n. que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031|63 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación.

Importe: \$ 900.— e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17505 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Tres Inmuebles Edificados Ubicados en esta Ciudad Catle España Nºs. 89—91|93 y 95. BASES: \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y \$ 83.333.32 %

El día 17 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1356, ciudad, remataré tros inmuebles edificados ubicados en esta ciudad calle España Nºs. 89; 91|93 y 95, con la base de las 2|3 partes de su avaluciones fiscales o sea \$ 56.666.66; \$ 46.666.66 y de \$ 83.333.32 m|n., respectivamente de prop. del Sr. Savo Veinovich, según titulos registrados a folio 287 y 157, asientos 2—1 y 1 de los Libros 228—29 de R. I. Capital. Catastros Nºs. 16924—16923 y 16951, Sección B, Parcelas 37—36—35 respectivamente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío, Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. Nº 11.211/64. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Cítase por 9 días bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acree dor por la suma de \$ 1.278.750.— m/n., que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031/63 del Juzgado de 1ra. Nominación en lo C. C. 4ta. Nominación.

Importe: \$ 810.— e) 23|6 al 14|7|64

Nº 17504 —Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL: Un inmueble en Orán BASE \$ 300.000.— m]n.

El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, con a base del crédito hipotecario (\$ 300.000 .--) un inmueble, con títulos anotados en la Direcc.on Gral. de Inmuebles al folio 422; Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Oran, Catastro No 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamin W. s|Ejecución Hipotecaria: Expte. Nº 25.796|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Víctor Gerardo Tizón por \$ 90.000 .- mln. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Bo.etín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno.

Importe: \$ 900.— e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17492 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: inmueble — Base \$ 650.000 m/n.

El día 16 de julio de 1964 a horas 17 en el Escritorio de calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional 650.000.- m|n.), el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Alvarado esquina Pje. sin nombre, individualizado el terreno como lote Nº 17, según plano de subdivisión archivado con el Nº 1646, con extensión de 10 metros 28 centimetros en su frente al Este. 10 metros en el contrafrente o lado Oeste y 20 metros de fondo en sus lados Norte y Sud, y limitan Norte, lote 16; al Sud, calle General Alvarado Este, Pasaje sin nombre y Oeste, con Welindo Toledo. Titulo: folio 377, asiento 4 del Libro 154 de R. I. Capital.

Nomenclatura catastral; partida Nº 24709 Seña en el acto el 30 00 a cuenta del precio de venta. Ordena: el señor Juez de Primera Inst. Segunda Nominación en lo Civ. y Com: Serralta, Salvador vs. Clemira Lucardi de Gau delli — Inhibición General", Expte. Nº 34.516 64.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño y cinco publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ \$10.— e) 22|6 al 13|7|64

Nv 17478 — Por: Juan Antonic Cornejo JUDICIAL: Inmueble en esta Giudad BASE \$ 242.666.66 minacional

El día 29 de Julio de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66 m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nºs. 835/837/841 de esta Ciudad, el que mide 10,69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, imites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro Nº 356, Sección H. Manzana 51, Parcela 8.

En el acto de remate el 30 0 0, saldo aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria "Zarif, Mahasen Elías de vs. Hor tencia E. Cornejo de Arias. Expte. Nº 32.870 63. Comisión cargo comprador. Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 19|6 al 10|7|64

No 17.473 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno Ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital
Base: \$ 6.666.66 m/n

El día 17 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, re_ mataré con la Base de \$ 6.666.66 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, los de rechos y acciones que le corresponden a Dn. José Niz, sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de Capital, de signado como lote 6 de la fracción A. del Plano 26 y cuya fracción es parte integrante de la finca denominada "San Luis", s|título registrado a fol. 211, asiento 1 del libro 47 R. I. de Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2.- Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Saravia, Juan Ramón Domingo vs. José Niz'. Expte. Nº 8774 62. Seña: 30 olo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno

EFRAIN RACIOPPI
Importe: \$ 810.— e) 18—6 al 8—7—64.

Nº 17.469 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

Base: \$ 680.000.-El día 14 de julio pmo, a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 680.000.- m|n., el in mueble ubicado en calle San Luis Nº 742 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superfi cie que le acuerda su Título registrado a folio 266, asiento 3 del libro 125 de R. I. Ca pital.— Catastro Nº 10.969. Valor fiscal \$ 145.000.- m|n.- En el acto de remate el comprador entregará el 30 olo, saldo al apro barse la subasta .- Ordena: Señor Juez de 1ⁿ Instancia 4ⁿ Nominación C. y C. en jui. cio: "Ejecutivo - Augusto César Comalgo vs. María Melli de Bombelli, Expte. Nº 30.715 64".- Comisión e|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 810- e) 18-6 al 8-7-64.

Nº 17.468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 72.000.—

El día 8 de Julio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Re mataré, con Base de \$ 72.000.— m|n. el in mueble ubicado en Avda. Chile Nº 1488, Ciu dad, designado como lote Nº 96 del plano Nº 1287, con extensión aproximada de 18 mts.

de frente por 129 mts. de fondo. Superficie 2.086.60 mts., limitando al Norte: Lote 9; Al Este Avda. Chile; Al Sud, prop. de D. An gel Antonio Alvarez y al Oeste propiedad de Da. Lucía A. de-los Ríos y Otros, según Título registrado a folio 483, asiento 5 del libro 15 de R. I. Capital. Catastro 6860. Valor fis cal \$ 108.000. - min. - En el acto de remate el comprador entregará el 30 olo del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1º Instan cia 48 Nominación C. y C., en juicio: "Eje_ cutivo - Marcos Benjamín Zorrilla vs. Juan Simoliuna, Expte: Nº 29.385|63". Comisión cl comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran sigente,

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 810.— e) 18—6 al 8—7—64.

Nº 17455 — Por JULIO C. AMIEVA SARAVIA — JUDICIAL —

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, CALLE ITUZAINGO Nº 448 ai 454 ENTRE CALLES MENDOZA Y SAN JUAN BASE: \$ 848.000.—

El día 8 de Julio de 1964 en calle Caseros Nº 374 de esta ciudad, a horas 17 y 30 RE MATARE CON LA BASE DE \$ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer termino a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en esta Ca pital con título registrado a Folio Nº 123, Asiento 12 del Libro 288 de R.I. de la Car pital, Catastro Nº 943, Sección E, Manzana 35 Parcela 7, de Clara Dib de Abdo. Dicho inmueble está constituído por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingo por 65 metros de fondo, lo que hacen un total de 1.300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: Un salón de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 mertos, 7 siete habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un galpón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independien te para vehículos, playa de estacionamiento, ramplas y fosas.

GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro por la suma de \$ \$48.000 registrado a folio 338, As. Il del Libro 35 de R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Sra. María del Carmen Juan de Chibán, por la suma de \$ 330.000 registrado a folio 124 As. 14 Libro 35 R. I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en Juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN de Vs. AEDO CLARA DIB de" Ejecución. Hipotecaria Expte. Nº 27522 63. En el acto del remate el 30% al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.

EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el diario El Intransigente. Importe \$ 810,— e) 15—6 al 6—7—64

Nº 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO
— JUDICIAL —

UNA FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN Provincia de Salta BASE: \$ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, —EN PELLEGRINI Nº 237, — SALTA RIEMATARE: CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos min.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán, Pcia, de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 2 del Libro 22 R. I. de Metán, Pcia, de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros

datos los que dan sus títulos arriba nombra-: dos. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil, y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMA-DO, FEDERICO Y OTROS - EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PRO-VINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERI-CO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECA-RIA" Exptes. Nos. 28.451|64 y 25.058|62 En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. -Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. - RICARDO GUDIÑO, Martillero público.

Importe \$ 900.— ' e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA EN AGUARAY BASE \$ 68.000,—

El 28 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTI VO BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente Nº 10.137,63 rematare con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas. Catastro 5929. Parcela 224 plano 92. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R.I. San Martin. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Citase a los acreedores señores Mangione y Battocochk y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.

Boletín Oficial 30 publicaciones. Importe \$ 900,— e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17435.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

FINCA EN LA MERCED; DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FIN-CA "SANTA ELENA" — BASE \$ 1.254.800 %

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 mln. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el Inmueble perteneciente a Dn. OVERDAN LA_ MONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el distrito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote, Nº 8 de la finca "SANTA ELENA" de con_ formidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el Nº 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 78 áreas, 74 centeareas y 10 decimetros cuadrados, No... menclatura Catastrali: Partida Nº 227 del Dpto de Cerrillos, lote Nº 8, Titulos al folio 48, asiento Nº 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y CUARTA NO MINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL. en los autos: "LECUONA DE PRAT FER-NANDO vs. LAMONACA OVERDAN y GAS_ TAL ASMAT" - Ejecución Hipotecaria -Expte. Nº 31.164/64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres .: HANNO RICARDO Y VIC-TOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA RE NE; FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO ME_ NA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan

valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. e) 11-6 al 24-7-64 Importe: \$ 900-

Nº 17434.

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO SUCESION VACANTE TERRENO EN ESTA CAPITAL -SIN BASE

El día martes 7 de julio de 1964 a hs.. 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Bue_ nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el Nº 44 y con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 cmts de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 ctms.. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 ctms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39, y 40. Catastro, No 9272, Sección D. Manzana. 62 a), Parcela 13.— Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUAR TA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMER-CIAL en los autos: "GOBIERNO DE LA PRO VINCIA DE SALTA VS. SUCESION VACAN_ TH DE: MAURICIO IBANEZ Y CARMEN DIAZ", Expte. Nº 31.110/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador - JUSTO C. FIGUE_ ROA CORNEJO, Martillero Público. e) 11-6 al 2-7-64 Importe \$ 810,-

Nº 17416 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 14 de Julio de 1964 a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de 29.000.- min. importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Leguiza_ mon, entre las de Alvear y Bolivar, catastro Nº 760, Sec. H. Manz. 70 b) Parc. 12, que le corresponde ai demandado por título que se registra a Folio 186, As. 3, del libro 13, de R.I. de Capital. En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio .- Comisión cargo comprador. Edictos quince dias en Boletín Oficial, doce en el Eco_ nomista y tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Non. en juicio: Colque, Natalia Garay de vs. Marinaro, Domingo. - Embargo Preventivo y Prep. de Via Ejecutiva.

Importe: \$ 810.e), 10|6 al 19|7|64.

Nº 17398. - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

INMUEBLE. BASE \$ 122.000 min.

Al dia 1º de Julio de 1964 a hs. 17 en el escritorio de calle Buenos Aires. 12, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 122.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado esquina Pje. sin nombre, individualizado el terreno como lote Nº 17, según plano de subdivisión archivado con el Nº 1646, con extensión de 10 metros 28 centimetros en su frente al Este, 10 metros en el contrafrente 6 lado ceste y 20 metros de fondo en sus lados norte y sud. y limita: Norte lote 16; al Sud, calle General Alvarado, Este, Pje. sin nombre y Oeste, con Welindo Toledo. Título folio 377, asiento 4, libro 154 R.I. Capital, Nomenclatura Catastral, Partida Nº 24709. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta Ordena el Señor Juez de Primera Inst. Segunda Nom., en lo Civ. y Com. "SERRALTA, Salvador vs.. Clemira Lu_ cardi de Gaudelli, Inhibición General, expte. Nº 34.516 64. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Sal teño y cinco publicaciones en El Intransigente. e) 9 al 30-6-64 Importe \$ 810 -

Nº 17397. - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

TERRENO: BASE \$ 68.000 -- m[n.

El día 2 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad. nemataré com la base de \$ 68.000.- min (Se_ senta, y ocho mil pesos min.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal terreno ubicado sobre la calle España entre las de Maipú y República de Siria, de esta ciudadi, en la manzana comprendida dentro de las calles Caseros España Maipú y Repúlica de Siria, individualizado como loto Nº 30, con extensión de 9,40 metros de frente por 33 me_ tros de fondo y limita: Norte, calle España; Sud, lote 34 de l'os vendedores; Este, lote 31 y al Oeste, el lote 29 ambos de los vendedores. Titulo folio 382 asiento 387 libro V. F.F. de titulos Capital. Nomenclatura Catastral: Par_ tida Nºº 4653. Secc. G. manzana 120. parcela 38. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 18 Inst. 51 Nom: en lo C'. yC: en juicio: SEGOVIA. Elena б. Marfa Ellena Segovia: —Sucesión Vacante.-Expte. No 9475 63: Comisión a cargo del com prador: Edictos 15 días en Boletín Oficial y Ell Intransigente. Importe \$ 810;e) 9 al 30-6-64

Nº 17393: -- Pon: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

FINCA "OSMA" 6 "SAN JOSE DE OSMA" BASE \$ 3.420.000.-

El día. 22. de: Julio, pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 3.420.000.— mln., la finca de_nominada "Osma" 6 "San José de Osma", ubi cada en el departamento de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos costumbres. servidumbres y demás derechos; según TITU_ LO registrado: al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R. L. La Viña, con superficie de 7.757 Hec. tareas, 4.494 metros cuadrados y limita al Nor te, com el arroyo de Osma y el Camino Nacio nal que conduce del Pueblo de Chicoana a Cononell Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guilermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alfo del Cardón de don Juan López y ali Oeste con las cumbres más altas de las serranfas divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras: Catastro N/ 426. Valor fiscal \$ 3.420.000,- mmn. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Exemo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc: JOSE LU_ CAS; ONTIVEROS; VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, expte: No. 2420|58". Comisión a cargo del comprador. Edictes por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importer \$: 900,e) 9-6 al 22-7-64

Nº 17385 - Por: Ricardo Gudino JUDICIAL: Inmueble ubicado en el Dpto. San Mantin, Pcia. de Salta - Base : \$ 280.000:-

E! dia 24 de Julio de 1964.- A Horas 17.-Em Pelegrini Nº 237 - SALTA. REMATARE: CON LA BASE de \$ 280,000 .-(Doscientes: Ochenta Mil Pesos Moneda Na cional), importe de las 23 partes de la valuación fiscal el immueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppone, que está ubicado en el Departamento de San Martín de esta Peia. de Salta, com todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 Lotes, que forman parte de la Colonizacióm de Tres, Pozos. -- Inscripto a Folio 381-Asiento 1 del Libro 25 del R.I. Dpto. de San Martin, Pcia de Salta, Catastro Nº 7006.-VALOR FISCAL: \$ 420.000 .- Linderos, me_ didas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados preceden emente. Ordina el Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da Nomi_ nación en lo Civil y Comercial, en juiclo: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone, Vicente bargo Preventivo- Expte. No 33:920 63. Seña

el 30. 0|0 saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Lev a cargo del comprador. Edictos por el término de 30 dias en El Boletín Oficial, 20 días 'en El Economista y 10 días en El Tribuno.— Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. —que figura como embargante en el informe de fs. 20.- Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES PO-ZOS", están designados por los Nº 76- 89-102-- 103-- 115-- у 116-

Ricardo Gudiño - Martillero Público . Importe: \$ 900 .-e) 8|6 al 21|7|64

Nº 17369 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 30 de julio de 1964, a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.000 m|nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el pueb'o de Rosario de Lerma, departamen to del mismo nombre, provincia de Salta, con frente al camino provincial de R. de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizado como lote Nº 7 de la manzana 11. sección A. en el plano archivado bajo Nº 65 y con ex'ensión y límites que constan registrados en su titu'o folio 487 asiento 1. libro 9. de R. de F. Rt. de L'erma. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1026. Seña en el acto 3J por ciento a cuenta del precio de ven.a. Ordena Señor Juez de la. Inst. 3u. Nom. en lo C. y C. en juicio: FEDERIK, Enrique vs. TARITO-TOLAY, Tibure o - Ejecutivo -- Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletin Oficial y El Economista: Importe: \$ 900:— e) 5—6

e) 5-6 al 20-7-64.

Nº 17335_17337 - Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MOJARRAS, Dpto. DE ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. DE SALTA

BASE: \$ 7.626,66 min.

El día 14 de Julio de 1964, a hs 18 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 7.626,66 min., o sean las 2|3 par_ tes de su avaluación fiscal un inmueb e ubilcado en el Partido de Mojarras, departament. to de Rosario de la Frontera que le corresponde al señor José Ignacio Obando por titulo, registrado a folio 73, asiento 1 del Libro 2 de R. L. de Rosario de la Frontera; Catasa tro Nº 107- Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en 10 C.C. 5 Nominación. Juicio: Obando Rosalfa M. de vs. Obando, José Ignacio". Embargo Preventivo. Expte.: Nº 3365|58! Seña 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 30 días El Economista y 5 días El Tribuno.

e) 2-6 al 15-7-64. Importe: \$ 405.--

Nº 17334 - POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Fracción de terreno parte integrante de las fincas, denominadas, "Palmarcito" y "Rosario" ubicadas en el Dpto de Orán Prov. de Salta BASE: \$ 313.333,32 min.

El día 15 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 313.333,32 mln. o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" de prop. de Dn. Juan Cantero, ubicada en el Dpto. de Orani Prov. de Salta. Título registra do a folio 236; asiento 1 del Libro 20 de R. I. de Orán; Partida 1097. Ordena Sr. Juez de 18 Instancia en lo C.C. 54 Nominación. Juicio: Sabbaga, Pedro vs. Cantero, Juan". Prep. Via Ejecutiva Expte:: Nº 11.739/64. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos, por 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos all suscrito.

Importe: \$ 900. e) 2|6 al 15|7|64 Ne 17313 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

FINCA "VIÑACOS" en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000 min.

El día 23 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 1.490.000 m/n. (Un millon cuatrocientos noventa mil resos m[n.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este camino provincial a los Valles v Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana, Nomenclatura Catastral-Partida No 421.- Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º 3º en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermirio Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 4548]62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Importe \$ 600 .-e)1-6 al 14-7-64

Nº 17.306 - POR: ANDRES ILVENTO -Mendoza 857 (Dpto. 4) Ciudad REMATE JUDICIAL

Subastará por orden del señor Juez Federal, Secretaria del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Indus trial de la República Argentina vs. Azizi Vittar de Hadad y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hadad, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursal del Banco actor, sito en calle España esq. Juramento. de esta ciudad, una hermosa propiedad Ru ral, cuyas características se detalia: Finca denominada "Barrialito", nbicada en el Departamento Anta, 29 Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 60 m2., forma parte del catastro Nº 407, escritura Nº 106 del 24|9|945 418, 3118, As. 1 y 2 del Registro de Anta, con super ficie boscose muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacan, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mamposteria de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe, para oficinas y depósitos y 45 casas de ado be y maderas para vivienda personal. Com. a cargo del comprador .- Base de venta Cien to Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con 080 100 Moneda Nacional (man. 120.699.80), dinero de contado y al mejor pos tor, seña 20 o o en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.- El remate se realizara sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo.— Informes: Ver edictos en el "Bo l'etin Oficial' y diario 'El Intransigente'.-Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaria del Juzgado y en el domicilio del Martillero, calle Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad.

ANDRES ILVENTO - Martillero Público. Importe: \$ 600.e) 29-5 al 13-7-64.

Nº 17303 - Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción de Terreno en la Finoa Punta del Agua - Base 8 70.000 --

El 14 de julio p. a las 17 horas en mi es critorio Alberdi Nº 328 en juicio Sucesorio de Simón Gómez, Expediente Nº 24.583|62 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación remataré con la BA_ SE de Setenta Mil Pesos una fracción de la finca Punta del Agua con una extensión de ochenta y siete mts. de frente por trescientos noventa mts. de fondo con limites y demás da tos en su título al folio 28 asiento Nº 35 Libro D. títulos La Viña. Catastro Nº 276. En el acto del remate treinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29[5 al 18]7[64 Importe: \$ 600.-

Nº 17800 - Port Carlos L. Gonzáloz Rigau JUDICIAL: Valioso Predio en Colonia Sta-Ross.

El día 14 de julio de 1964 a horas 17,80 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria Leonard, Félix vs. Ci priano Hidalgo. Expte. Nº 42.202 63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Oran, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según titulo con extensión de tres cientos ochenta y cinco mts. de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seis cientos mts. en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectareas, diez areas, que le co rresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del li-bro 10 R.I. de Orán. BASE: Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.— m|n.) importe de la deuda hipotecaria. Seña: 80 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial, Edictos 80 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intran gigente.

SALTA, Junio 26 de 1964. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ. Importe: \$ 600 .e) 29|5 al 18|7|64

Nº 17991 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE \$ 65.000 -- min.

El die 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000.- m|n. (Se_ eenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25 0/0 de la base anterior, y dinero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Oran, individualizado como Lote 8 de la manzana M. según plano archivado en la D. de I. bajo Nº 856, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s|n. con extensión de 20 metros de frente por 80 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al ceste, con el lote y parte del lote 2.- Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Oran. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 8686. Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 8a. Nom. en lo C. y C. en juicio -Abus, Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa. Quiebra. Expte. Nº 20371 58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Importe: \$ 600 .e) 26 5 al 10 7 64

Nº 17285 ---POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI" O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO. DE ANTA - Pcia. DE SALTA 2607 Hectáreas BASE: \$ 1.400.00,— (UN MILLON CUATRO, CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 - A horas 17, en Pellegrini Nº 237, Salta. REMATARE Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millón Cuatrocientos mil pesos MN.), las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULL" o POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubica da en el partido de Balbuena 28 Sección del Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscripta a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Títulos de Anta, Catastro Nº 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientas siete

hectareas, treinta y cinco areas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D. I. bajo 150 T del Dpto. de Anta - Limites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Lugunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil y Comercial en jui-cio contra Pablo Viterman, Sarmiento, — Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria, Exptes. Nº 34.444|64 y 31093|62. Seña 30%. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el in forme de fs. 11|12, de la D.G.L que corre agregado en autos "señores: Lucinio Fradejas, Sociodad Rural Salteña, Banco Nación Argentina C.I.M.A.C. S.R.L.

e) 26|5 al 8|7|64 Importe \$ 600,-

Nº 17277 - Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivilme De partamento de Chicoana - Casa Habitación -Casas para Peones — Estufas para Tabaco — Galpón — Represa — Base: \$ 142.500.— m/n.

El día 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en primer ter mino a favor del Sr. VALENTIN GARCIA CERDAN o FERNANDO GARCIA CERDAN o sea la suma de \$ 142.500.- m|n.: las parcelas ubicadas en CHIVILME Departamento de Chicoana y cuyas características son: Catastro Nº 26 con una superficie de 4 Hectárcas, a lambrados; Catastro Nº 27 con 70 Hectarcas, apta para agricultura y ganadería con riego; Catastro Nº 51 con 40 Hectareas, ganadería y agricultura, riego, casa-habitación, casas de peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros cuadrados, represa y cuyos títulos se encuen tran registrados a los folios 160|166|243|249|255, asientos: 4|4|1|1|1 del libro 2 del R.I. de Chicoana a nombre de MANUELA JUAREZ DE VARGAS.— Ordena el Sr. Juez de Primera Ins. tancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas" Expte.: Nº 45.406 63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hipotocario para que haga valer sus derechos si asi lo quisiere.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletin Oficial", por 25 dias en "El Economis ta" y por 5 días en "El Intransigente".— En el Acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.

Importe: \$ 600 .-e) 22|5 al 7|7|64

Nº 17.252 - Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU -Judicial -Inmueble en Rio del Valle El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle San tiago del Estero 655, Ciudad, por disposición Señor Juez en lo C. y C. de 3º Nominación en autos: Ejecutivo "Gloria Norry vs. Fortu nato López". Expte. Nº 25.255 y 25.351 62.— Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.- m|n.), importe de la hipoteca que en primer término mantiene el ejecutado a favor de don José Romero López sobre el inmueble a subastarse, ubicado en el partido Río del Valle, Departamento de Anta, parte integrante de la finca denominada. Palma", que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del Li bro 12 R. I. de Anta, Catastro 2565. - Seña: 30 olo y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Ofi cial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 18 de mayo de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público Importe: \$ 600.e) 21|5 al 6|7|64.

Nº 17238 - POR: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE PARTAMENTO DE CHICOANA — BASE \$ 100.000.— m|n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de ramtes Mitre 398 de esta Ciudad Capital REMATARE -- con la base de \$ 100.000. - min., valor de la hipoteca que registra la propiedad a favor de don Abra ham Palomeque, el inmueble ubicado en El Bordo Departamento de Chicoana Cat. Número 432 lote B del plano 38 folio 312 Asiento 375 del libro 15 de Títulos Generales (a folio 103 asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoana consta la inscipción de dominio a favor del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con to do lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con las medidas límites, gravámenes y demás datos que registre el título re ferido precedentemente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 por cien to del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la cau sa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nomina ción en el juicio "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián -EJECUTIVO" Expte. Nº 9464|1963.- Comisión e|comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de ci tación a los acreedores que figuran en el informe de la Dirección General de Inmue bles que obra a fs. 43 de los autos de referencia para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.— RAUL MARIO CASA-CAPITAL, T. E. 14130.
IMPORTE: \$ 600.—
e) 20|5 al 3|7|64

Nº 17187 - Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 99.000 -- mln.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Saita contra Ernesto Mesples, Expte. Nº 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, Es paña Nº 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.- m|n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcio ralmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Caldera, Provin cia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "Potrero de Valencia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.

Seña: en el acto el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipote_ caria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravamenes para la escrituración de la fracción a rema_ tarse en el caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletin Oficial y Foro Salteño y 5 publicacio nes en El Intransigente.

Arturo Salvatierra - Martillero

Importe: \$ 600.-

e) 15|5 al 30|6|64

CITACIONES A JUICIO

Nº 17544 - EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Co mercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 20 días, a don OSCAR ZE LAYA y a dofia ALEJANDRA FERNANDEZ para que tomen participación en los autos: "ZELAYA, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya—Adopción del menor: Oscar Zela expte. No 31.317|64, bajo apercibimiento de Ley.-

Selta, junio 22 de 1964.— ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

Sin Cargo

e) 26|6 al 24|7|64

Nº 17450, - CITACION A JUICIO.

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por veinte días a los Sres.: LICINIO PARADA; ROMULO PARADA; TEODORO PARADA y CRUZ PARADA (hijo) o sus su cesores a comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio por DIVISION DE CON DOMINGO del inmueble "TALAMUYO" 'TALA MUYO' ûbicado en el Partido de San José de Orquera, Tercera Sección, Departamento de Metán, promovido por ERNESTO MORALES WAYAR, que tramita en expe drente Nº 757|60 bajo apcreibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.) Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO: Secretaria. - Metan, 8 de junio de 1964.

e) 15-6 al 14-7-64 importe \$ 810,--

Nº 17422 - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, ciu dad de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Estela Judith Vanelli, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y Tenencia de hijo le ha promovido don Zvonimir Narancic, por Expediente Nº 34.959|64, bajo apercibimiento de designarle defensor al Oficial. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Mayo de Mii Novecientos Sesenta Cuatro.

J. Armando Caro Figueroa — Secretario Letr. e) 10-6 al 8-7-64. Importe: \$ 810.—

Nº 17356. -- EDICTO.

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse. Juez de 57 Nominación, Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por 20 días a doña ARGENTINA AGUIRRE DE VILLAGRAN y/o sus herede_ ros para que comparezcan al Juzgado a con_ testar el juicio que por consignación de alquileres les tiene promovido el actor Conrado Enrique Miller, Expte. 11.186. bajo apercibi_ miento de nombrárseles defensor al Oficial;

Salta. 2 de junio de 1964. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 810-

e) 4-6 al 2-7-64

POSESION TREINTANAL

Nº 17347 - POSESION TREINTAÑAL:

Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1º Nominación, en la posesión treinteñal so_ licitado ror Baldomero Medina sobre un in... mueble, ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma; limitando al Norte con Da Julia Rosa Brizeñ_o de Navarro; Sud y Este con Dn. Ge naro y Oyarzú y Oeste con la calle Coronel Torino; cita y emplaza a Doña Eloisa Figue_ roa o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos al precitado inmueble bajo apercibimiento de nombrarseles en el Juicio Defensor Oficial.

Salta, 30 de abril de 1964.

SECRETARIO: Escribano Marcelino Rasello. e) 3-6 al 1-7-64 Importe \$ 810,--

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 17557 - EDICTOS:

-Convocatoria de Acreedores de Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é I. El Juez de Quinta Nomiración Civil y Comercial Dr. Alfredo Amerisse ha dispuesto postergar para el día 4 de Noviembre próximo, a horas 10 la audiencia de verificación y graduación créditos.

SALTA, Junio 25 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagannaga — Secretario Importe: \$ 125.— V e) 30|6|64

SECCION COMERCIAL

- CONTRATO SOCIAL

Nº 17556 - MOLINOS CAFAYATE SOC. RESP. LTDA. CONTRATO SOCIAL -

En la ciudad de Salta a los ventiseis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores ARTURO SARA-VIA, argentino, casado, mayor de edad; GIL-DA ANGELICA MICHEL DE GOTTLING, argentina, viuda, mayor del edad, y EMILLA ARGENTINA ESPELTA DE SARAVIA, argentina, casada mayor de edad, con domicilio todos en esta ciudad de Salta, calles: Av. Virrey Toledo Nº 373, Santiago del Estero Nº 408 y Av. Virrey Toledo Nº 373, respectivamente, formalizan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabbilidad Limitada, sujeto a las clausulas que se detallan a continuación y de acuerdo a las prescripciones de la Ley No 11.645.

ART. 19) - OBJETO: Los socios nombrados constituyen desde ahora una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto operaciones de compra-venta, acopio, elaboración y fraccionamiento de especias (pimentón, ajf, pimienta, etc.); comisiones y consignacioues.

ART. 29) - NOMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de 'MOLINOS CAFAYATE", Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendra su domicilio en la calle General Güemes Nº 951 de esta ciudad pudiendo establecer sucursales yo agencias en cualquier punto del país y el extranjero.

ART. 39) - DURACION: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del 1º de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato pudiendo prorrogarse automáticamente por otros cinco años más, con la sola mención en acta por las partes, de esta prórroga. ART. 4º) — CAPITAL SOCIAL: El Capital

está constituído por la suma /de \$ 1.000.000 .- (Un Millon de Pesos M|N.), dividido en 1.000 (Mil) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000.—) cada una que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: Sr. AR-TURO SARAVIA 700 (Setecientas) cuotas de \$ 1.000.— c|u. 6 sean \$ 700.000.— (Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional); la Sra. de GOTTILNG 200 (Doscientas) cuotas de \$ 1.000 clu. 6 sean \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) y la Sra. EMILIA A. E. de SARAVIA 100 (Cien) cuotas de \$ 1.000.- cju. 6 sean \$ 100.000.— (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), con diversos valores activos que figuran en el Inventario y Balance General inicial que se acompaña y que forma parte del presente contrato, certificado por el Contador Fúblico Nacional Sr. ALBERTO P. BOGGIO-NE. Matrícula Nº 59 —Corte de Justicia, de donde surge que la Sociedad no tiene pasivo y que el Capital está constituído exclusivamente por maquinarias, muebles y útiles, etc. por un valor de \$ 1.000.000.— (Un Millón de Pesos Moneda Nacional).

ART. 59) - DIRECCION Y ADMINISTRA-CION: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. ARTURO SARAVIA en su calidad de Gerente con todas las atribuciones, derechos, deberes y responsabilidades que emergen de dicho cargo.

Queda comprendido en mandato, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas matrices o centrales de bancos del país o extranjero, obtener préstamos comunes a sola firma, hipotecarios, o prendarios con o sin aval, etc.; resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prenda, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y formas de pagos de las operaciones, tomar o dar posesesión de los bienes materia de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, girar sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas, girar en descubierto hasta la suma permitida por los Eancos, tomar dinero prestado a interés conviniendo las formas de pagos y los tipos de intereses; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio pagarés, giros, vales, cheques, u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado, con sin garantía hipotecaria o personal, nombrar y despedir empleados fijando sus sueldos y remuneraciones; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, dividirlos, subrogarlos transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o esp-ciales de cualquier naturaleza y limitarlos y revocar.os y formular protestos y protestas efectuar negocios de importaciones y exportaciones; comisiones, consignaciones y representaciones; hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales; industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones antes las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos, certificados, guías, cartas de portes, y toda clase de documentos; y aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago de cesiones de créditos; celebrar contratos de locaciones en carácter de locador y locatario; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones; promover o contestar demanda; poner o absolver posiciones y producir todo género de prueba é informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiridas

otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sean menester para la ejecución de los actos enumerados a los relacionados con la Administración Social, siendo su enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto, gestión operación o negocio que considere conveniente para la Sociedad.

ART. 6°) — CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente el día 28 ó 29 de febrero se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — El Balance se considerará aprobado si no se formulase observación alguna dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — Al fin de dicho plazo se debe labrar un acta en prueba de conformidad de los resultados del Balance, etc.

Los socios tendrá el más amplio derecho de examinar $y|_0$ fiscalizar las operaciones sociales.

ART. 79) — RESERVAS: Antes de la distribución de la utilidad, se debe separar sobre éstos el 5 0/0 para constituir el fondo de Reserva Legal.

ART. 8°) — DISTRIBUCION DE UTILIDA-DES: Las utilidades y/o pérdidas que arrojarán los balances, previa la creación de la Reserva Legal, se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio.

ART. 99) — CESION DE CUOTAS SOCIA-LES: El socio que deseare ceder todo o parte de las cuotas sociales que le correspondan, tiene la obligación de cederlo al otro socio a valor nominal y en caso de negativa recién podra venderlo a un tercero, previa conformidad de la otra parte.

ART, 10°) — LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la Sociedad ésta será practicada por el socio Sr. ARTURO SARAVIA y una vez pagado el Pasivo y reintegrado el Capital el excedente, si lo hubiere, se distribuirá por partes iguales.

ART. 11°) — FALLECIMIENTO Ó INCAPA-CIDAD LEGAL: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio superviviente o entrará en liquidación según lo resuelva el otro socio, con la intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería.

ART. 12°) — Bajo las condiciones que se especifican en los once artículos precedentes, se obligan a su fiel cumplimiento, firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en lugar y fecha indicados.

ARTURO SARAVIA — GILDA A. MICHEL DE GOTTLING — EMILIA A. ESPELTA DE SARAVIA

Conste que el original lleva el sellado de Lev.— 26—6—64.

Importe: \$ 2.825.— e) 30|6|64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17519 — TRANFERENCIA DE NEGOCIO:

A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia del negocio "Estableci, miento Brasilia" (Tostadero del Café), que transfiere el señor JOSE OSCAR IRANZO, al señor JUAN CARLOS GARCIA IRANZO quién se hace cargo del Activo y Pasivo, ubicado en esta ciudad en Bolivar Nº 271.—

Domicilio del vendedor y comprador el citado. — Escribano Interviniente JULIO R. ZAMBRANO — Alvarado 630 — SALTA.

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo) Escribano

Salta

e) 25|6 al 19|7|64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17522 — Agremiación Docente Provincial Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Agremiación Docente Provincial de Salta, convoca à Asamblea General Ordinaria a sus afiliados para el día-9 de Julio a horas 15 en el Salón ide Actos- de nuestra Sede Gremial, sita en JURAMENTO 39, en la misma será considerada el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y Aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización y Balance General.
- 37) Informe de la Vocal Gremial, ante el Consejo General de Educación.
- 4º) Posesión de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva que resultaron electas el día 21 de junio.

SALTA, Junio 23 de 1964 María Avelina Herrera Rojas — Secret. Gral. Antonio González — Secret. Grem. y de Actas Importe: \$ 405.— e) 25 al 30|6|64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempó oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

___1964___